

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE DEL DÍA (30) VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ; DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA

2

RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA; DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ; DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO; ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	11:48:50
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	11:50:10
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	11:48:45
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	11:50:17
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	11:48:55
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	11:54:23
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	11:55:38
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	11:48:47
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	JUSTIFICANTE
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	11:38:00
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	11:49:18
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	11:38:00
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:48:54
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	JUSTIFICANTE
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	11:38:00
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	11:49:40
JESÚS EVER MEJORADO REYES	11:49:14
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	11:52:21
ELIA ESTRADA MACIAS	11:48:48
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	12:03:30
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	11:50:45
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:51:46
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	11:49:22
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	11:50:20
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	11:52:18

3

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON VEINTE ASISTENCIAS, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y DE IGUAL MANERA SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LEYES DE INGRESOS SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES Y DOCUMENTOS QUE APARECE EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

4

PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

5

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	A favor
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	A favor
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor

6

GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016

PRESIDENTE: Y A CONTINUACIÓN SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

OFICIO no. TPE/048/2016.- ENVIADO POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE HACIENDA, INICIATIVA DE LA LEY DE EGRESOS E INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE DURANGO.

7

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, INICIAMOS CON LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E S. —**

El suscrito Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política Local, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto someto a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene Reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pasadas elecciones federales y locales, ciudadanos electores de distintos estados del país otorgaron con sus sufragios los primeros triunfos electorales en más de 69 años para candidatos sin partido, es decir, candidatos independientes.

El mensaje de la ciudadanía que se atrevió a castigar con su voto al sistema de partidos porque considera que éste ya no lo representa, y que se está involucrando e informando cada vez más en la vida pública de su país. Muchos han querido menospreciar o extrapolar dichos triunfos, lo cierto es que se trata del

derecho humano de participación política de todos los mexicanos y nadie puede arrebatar con trabas legales el ejercicio de éste.

Lo anterior también ha sido señalado en la resolución del caso Jorge Castañeda Gutman contra México, donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2008 reconoció que en la región y en nuestro país existe una profunda crisis en relación con los partidos en particular, y del sistema político en lo general, como consta en la parte que a continuación se transcribe:

...A la Corte no se le escapa que en la región existe una profunda crisis en relación con los partidos políticos, los poderes legislativos y con quienes dirigen los asuntos públicos, por lo que resulta imperioso un profundo y reflexivo debate sobre la participación y la representación política, la transparencia y el acercamiento de las instituciones a las personas, en definitiva, sobre el fortalecimiento y la profundización de la democracia. La sociedad civil y el Estado tiene la responsabilidad, fundamental e inexcusable de llevar a cabo esta reflexión y realizar propuestas para revertir esta situación. En este sentido los Estados deben valorar de acuerdo con su desarrollo histórico y político las medidas que permitan fortalecer los derechos políticos y la democracia, y las candidaturas independientes pueden ser de esos mecanismos, entre muchos otros.

Apenas el 9 de agosto de 2012, se publicó en el diario Oficial de la Federación el decreto en materia de reforma política-electoral que reformó el texto constitucional del artículo 35, específicamente en su fracción segunda, en lo referente a que se reconoce expresamente a los ciudadanos mexicanos que decidan participar a cargos de elección popular que ya podrán hacerlo de manera independiente, es decir, sin tener que ser postulados por un partido político. Vale mencionar que esto nunca estuvo prohibido para cargos de elección popular federal en el texto constitucional.

Así también, desde la trascendental reforma constitucional en materia de derechos humanos realizada al artículo 1o. constitucional el 10 de junio de 2011, todas las autoridades en nuestro país se encuentran obligadas a “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

Además, “las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.

La citada reforma es la más importante en nuestro país desde 1917. Todas las autoridades, ya sean administrativas, judiciales o legislativas cuentan con la obligación hacer efectivos todos los derechos humanos establecidos tanto a nivel constitucional como convencional, así como aplicar en la interpretación de las normas el principio pro-persona, siempre otorgando la mayor protección a la misma.

El derecho humano de participación política de los ciudadanos mexicanos a poder ser votados a cargos de elección popular no solo encuentra fundamento en el capítulo IV “De los ciudadanos mexicanos” en su artículo 35 constitucional, es también en el derecho convencional a través de tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito y ratificado con anterioridad, como son los siguientes:

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), artículo 1o. y 23, párrafo 1, inciso B) y C).

Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 21.

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, artículo 25, inciso B).

Carta Democrática Interamericana, artículos 2, 3, 6 y 7.

9

Del texto de los artículos anteriormente transcritos, además de su simple, clara y llana interpretación, resumen lo siguiente: la persona es el centro del derecho y la democracia.

Así, son los ciudadanos, cuando reúnen los requisitos constitucionales y de ley, cuando deben decidir si ejercen su derecho de aspirar a un cargo de elección popular ya sea a través de la postulación por un partido político o bien, de manera independiente. Los derechos humanos son de las personas, no de las organizaciones ni de los partidos, ni de nadie más. Sin embargo, el hecho de que estén reconocidos los derechos humanos no implica que sean respetados por las autoridades.

En México, el ejercicio del derecho humano de participación política no basta que se reconozca constitucional o legalmente, se requiere la oportunidad real y efectiva de poder ejercerlo.

En este marco, y por todo lo anteriormente descrito, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO
LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo único.- Se reforma el párrafo 4 del artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 12.-----

1 a 3.-----

4. Derogado

5.-----

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango realizará las adecuaciones pertinentes dentro de los 90 días posteriores a la entrada en vigor de este decreto.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Durango, a 29 de noviembre de 2016

RÚBRICA
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: CON MUCHO GUSTO DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, TIENE LA PALABRA, HASTA POR QUINCE MINUTOS Y ANTES DE INICIAR LA PRESENTACIÓN DEL DIPUTADO IBARRA, QUISIERA PEDIRLES A NUESTROS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS AYUDARAN REALIZANDO SUS ENTREVISTAS

10

EN LOS EXTREMOS DE ESTE SALÓN PARA PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE LAS INICIATIVAS, MUCHAS GRACIAS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON EL PERMISO, EL 10 DE JUNIO DE 2011 TUVO LUGAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL MÁS IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL EN NUESTRO PAÍS DESDE 1917, LA REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ESTABLECE QUE EN MÉXICO TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE EL ESTADO MEXICANO HA SUSCRITO, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, ESTA INICIATIVA QUE HOY PRESENTO CON EL INTERÉS QUE ESTOY SEGURO HABRÁ DE DESPERTAR LES ROGARÍA EN SU MOMENTO SI ASÍ LO DISPONEN ALGUNO O ALGUNAS DE LAS DIPUTADAS, PONERLE LA PARTICIPACIÓN SI ASÍ LO DESEAN PARA FORTALECERLA, TAMBIÉN OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A TENER LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS, ASÍ ES TODAS LAS AUTORIDADES, SEAN ESTAS EJECUTIVAS, LEGISLATIVAS O BIEN JUDICIALES, SE DEDIQUEN A IMPARTIR JUSTICIA O A LOS PROCESOS LEGISLATIVOS O DE POLÍTICAS PÚBLICAS, TODAS ESTÁN OBLIGADAS A HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS, TANTO A NIVEL CONSTITUCIONAL COMO CONVENCIONAL, Y RECURRIR EN LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN DE LAS NORMAS, AL PRINCIPIO, PRO PERSONA, OTORGANDO A ESTAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA, LA

11

RESPUESTA PARA MEJORAR NUESTRA DEMOCRACIA, MIS AMIGOS Y AMIGAS, SERÁ SIEMPRE MÁS DEMOCRACIA Y EL PRIMER PASO ES RESPETAR A CABALIDAD LOS DERECHOS HUMANOS Y EN PARTICULAR EL DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS A PODER PARTICIPAR Y A ACCEDER A CARGOS Y A LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE NUESTRO PAÍS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EN MÉXICO EL EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA NO BASTA QUE SE RECONOZCA CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE SINO QUE DEBE DE EXISTIR LA OPORTUNIDAD REAL Y EFECTIVA DE PODER EJERCERSE, LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AL RESOLVER EL CASO DE JORGE CASTAÑEDA Y AL MISMO TIEMPO EL TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HAN MANIFESTADO QUE EL DERECHO HUMANO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN SU VERTIENTE PASIVA, ES DECIR EN EL DERECHO A SER VOTADO ES UN DERECHO HUMANO DE CONFIGURACIÓN LEGAL, AMIGOS Y AMIGAS, LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES NO SON UN TEMA DE HACER POCO TIEMPO, ESTAS YA HAN EXISTIDO DE 1918 HASTA 1946, Y SE ELIMINARON EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA PARA CONSOLIDAR EL MODELO DE PARTIDOS, PRECISAMENTE EN EL AÑO DE 1946, DESPUÉS DE MÁS DE 50 AÑOS Y A TRAVÉS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES LOS CIUDADANOS RECONQUISTARON ESTE DERECHO Y HOY EXISTE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY DE DERECHO A VOTAR Y SER VOTADO SIN TENER QUE HACERLO DE MANERA FORZOSA POR SOLAMENTE UN PARTIDO POLÍTICO, LO CIERTO ES QUE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SE TRATAN DE UN DERECHO HUMANO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS, Y NADIE PUEDE ANULAR ESTE DERECHO CON TRABAS

12

LEGALES QUE PROMUEVAN REQUISITOS ARBITRARIOS IRRAZONABLES, INEQUITATIVOS, DISCRIMINATORIAS O DESPROPORCIONADOS, UNO DE LOS REQUISITOS QUE HACE INEQUITATIVO EL ACCESO AL PODER PÚBLICO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS ES EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECE QUE EN EL CASO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES LAS FÓRMULAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS POR PERSONAL DEL MISMO GÉNERO, UN ARTÍCULO SIMILAR COMO ESTE FUE DECLARADO ANTI CONSTITUCIONAL POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL RESOLVER EL ASUNTO RELATIVO AL HOY DIPUTADO FEDERAL MANUEL CLOUTHIER, DICHO TRIBUNAL CONSIDERÓ QUE UN ARTÍCULO DE ESTE TIPO RESULTA VIOLATORIO A LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, ASÍ PUES LOS ASUNTOS QUE RESUELVA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SON REFERENTES OBLIGADOS EN LA TAREA LEGISLATIVA Y ESTABLECEN CRITERIOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS EN LAS LEYES Y EN PARTICULAR AMPLIANDO EL DERECHO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, HOY BUSCAMOS A TRAVÉS DE LA INICIATIVA QUE PRESENTO QUE ESTOS CRITERIOS DE LOS TRIBUNALES SE ESTABLEZCAN EN LA LEY PARA QUE GARANTICEN EL DERECHO HUMANO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS Y NO SOLO DE AQUELLOS QUE RECURRAN A LA DEFENSA LEGAL DE SUS DERECHOS, Y ASÍ MIS AMIGOS HACER DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE NUESTRA DEMOCRACIA PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD REAL Y EFECTIVA DE NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS AHÍ RECONOCIDOS Y

13

NO COMO ALGUNOS QUIEREN UNA CARTA SOLAMENTE ESO UNA CARTA DE BUENAS INTENCIONES, QUEREMOS PUES LLEVAR LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL A QUE SEAN LEY PARA QUE APLIQUEN A TODOS LOS DURANGUENSES Y NO TENER QUE ESTAR OBLIGANDO A TODOS A TENER QUE RECURRIR A INSTANCIAS LEGALES PARA QUE SE RECONOZCA SU DERECHO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS Y PÚBLICO QUE ME HACE FAVOR DE PONERME ATENCIÓN, ES BIEN INTERESANTE EXPRESAR A TRAVÉS DE LA TRIBUNA MAYOR DEL ESTADO, LOS DERECHOS A LOS QUE TODO CIUDADANO MEXICANO Y EN PARTICULAR DURANGUENSE, TENEMOS EN TORNO AL EJERCICIO DEL DERECHO DE SER VOTADO QUE AUNQUE DE MANERA PASIVA ASÍ LO MANIFIESTA LA LEY, TIENE DE MANERA TÁCITA Y CALLADA EL HECHO DE QUE DEBA SER VOTADO, PUDIENDO SER EL CANDIDATO HOMBRE O LA CANDIDATA SUPLENTE MUJER O A LA INVERSA, LA CANDIDATA MUJER Y EL SUPLENTE HOMBRE, NO SOLAMENTE HOMBRE, HOMBRE, NO SOLAMENTE MUJER, MUJER, SINO YA QUE HEMOS ESTADO LUCHANDO POR LA EQUIDAD DE GÉNERO YA QUE HEMOS ESTADO LUCHANDO FRATERNALMENTE POR LA HUMANIDAD, ESTAREMOS LUCHANDO PORQUE SE EJERZAN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALMENTE Y QUE NO NECESARIAMENTE Y QUE SE REFORME, SERÁ EN OTRO MOMENTO CUANDO SE ESTABLEZCA UNA INICIATIVA PARA QUE EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, SEA REFORMADO Y QUE SE TOME EN CUENTA PUESTO QUE EXISTEN YA LAS JURISPRUDENCIAS NECESARIAS PARA QUE SEA DE ESTA MANERA, TAL PARECIERA QUE CUANDO NOS INTERESAN LOS PUNTOS POLÍTICO

14

ELECTORALES ES CUANDO SE VIENE LA ETAPA DE LANZAR CANDIDATAS O CANDIDATOS DENTRO DE LA POLÍTICA, ESTABLECIÉNDOLOS EN UN FORMATO ESTABLECIÉNDOLOS EXCLUSIVAMENTE EN TAL O CUAL PARTIDO, YO SOY DE UN PARTIDO PERO TENGO LA MENTE ABIERTA A QUE LA CIUDADANÍA RECLAME Y RECLAME SUS DERECHOS Y SOY EL CONDUCTO PARA RECLAMARLO A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA DE LEY, BUSCO EN CADA UNA Y EN CADA UNO DE USTEDES LA CONCIENCIA CLARA Y PRE CLARA PARA LA APLICACIÓN IRRESTRICTA Y EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE DURANGO Y DE MÉXICO, COMPAÑERAS DIPUTADAS EN ESE ABRAZO FRATERNAL QUE USTEDES LE DAN A LA CIUDADANÍA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESA FORTALEZA QUE USTEDES LE PONEN SIEMPRE PUNTUALIZANDO LOS DERECHOS DEL GÉNERO HUMANO, DE ESA MISMA MANERA, FRATERNALMENTE LES DIGO, EL MEJOR REGALO QUE LE PODEMOS DAR A LA CIUDADANÍA ES NO SOLAMENTE, NO SOLAMENTE EXPRESÁRSELOS, SINO RESPETARLES EL DERECHO DE EJERCER LO QUE LES CORRESPONDE, HE VISTO EN MÚLTIPLES OCASIONES QUE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y EN PARTICULAR EL DE LA VOZ, SE ESFUERZA PARA QUE ESTE RECINTO ACÚSTICO NO SE CONVIERTA SOLAMENTE EN UN SALÓN DE BUENAS INTENCIONES, QUE NO SE CONVIERTA SOLAMENTE EN UN LUGAR DONDE NOS INSPIREMOS, QUE NO SE CONVIERTA SOLAMENTE EN UN DESEO PARA EL TERCERO PUESTO QUE SIEMPRE SE DIRÁ, EL QUE POR OTROS PIDE, POR SÍ ABOGA, ENTONCES ESTAREMOS ABOGANDO POR CADA UNO DE NOSOTROS DE QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS EN LA INICIATIVA DE LEY QUE HOY PRESENTO, QUE IMPORTANTE VER LA

15

PRESENCIA, LA CONSTANCIA, EL INTERÉS PERO NO IMPORTANTE LA INDIFERENCIA, LA INDIFERENCIA QUE PODEMOS MANIFESTAR NOSOTROS MISMOS COMO DIPUTADOS DE QUE NO SE EJERZA LA LEY, QUIEN NO RECLAMA, QUIEN NO HACE JUSTICIA POR SÍ, SIEMPRE ESTARÁ ENTREGANDO SUS DERECHOS PARA QUE SE LE PISOTEEN, NO ES EL TIEMPO ESTAMOS EN EL SIGLO XXI Y ESPEREMOS QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES AL IGUAL Y EN CONJUNTO COMO EQUIPO RECLAMEMOS LOS DERECHOS, MUCHO AGRADEZCO PARA FINALIZAR MI INTERVENCIÓN, EL GRAN INTERÉS NO SOLAMENTE UN INTERÉS DE DECIR QUE ESTOY DE ACUERDO SINO EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS 1917, 1918 Y HASTA 1946 SE ESTABAN APLICANDO LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DESDE AHÍ, LLEGA EL FORMATEO, DESDE AHÍ LLEGA EL ESTRANGULAMIENTO POLÍTICO PARA QUE LA CIUDADANÍA NO PARTICIPE CON SUS DERECHOS, ES TIEMPO DE RECLAMAR CADA QUIEN POR SU PARTIDO, PERO PRINCIPALMENTE CADA QUIEN RECLAMAR POR SUS DERECHOS, QUE ASÍ SEA Y QUE ENHORABUENA CADA UNO DE NOSOTROS HAGAMOS VALER EL DERECHO AQUÍ EXPRESADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ.

PRESIDENTE: Y A CONTINUACIÓN ESTÁ INSCRITA EN EL ORDEN DEL DÍA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA

16

GUERRERO, MISMA QUE ME INFORMA RETIRA LA PRESENTACIÓN DE SU INICIATIVA Y LA DEJA PENDIENTE PARA OTRA SESIÓN Y POR LO TANTO PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

La suscrita Diputada **Alma Marina Vitela Rodríguez**, integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, cada año se gradúa una cantidad considerable de médicos que, cumpliendo con los requisitos de internado médico de pregrado, así como con las prácticas suficientes, logran su certificación profesional y posteriormente su incorporación a la asociación médica donde se hayan especializado.

La certificación profesional es un medio que asegura que el ejercicio profesional sea eficaz, oportuno, seguro y de calidad, respecto a la vigilancia del ejercicio profesional en general. El artículo 38, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala que corresponde a la Secretaría de Educación Pública "vigilar, con auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones", asimismo, el artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional dispone que "dependiente de la Secretaría de Educación Pública se establecerá una dirección que se denominará: Dirección General de Profesiones, que se encargará de la vigilancia del ejercicio profesional y será el órgano de conexión entre el Estado y los colegios de profesionistas" por tal motivo, es una facultad de la Dirección General de Profesiones promover la regulación de los procesos de certificación de profesionales.

De acuerdo a la Dirección General de Profesiones, la certificación profesional representa un medio idóneo para demostrar a la sociedad quiénes son los profesionistas que han alcanzado la actualización de sus conocimientos y una mayor experiencia en el desempeño de su profesión o especialidad, con el propósito de mejorar su desarrollo profesional, obtener mayor competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización.

Las asociaciones y colegios de profesionistas han desempeñado un papel destacado en la difusión de normas éticas y en el ejercicio honrado y digno de la actividad profesional. Algunos consejos han desarrollado esquemas de evaluación y procedimientos para la certificación de los conocimientos y la experiencia de quienes ejercen una profesión con responsabilidad. Con estos procesos se han certificado profesionistas con diversos niveles de especialización.

En los últimos años, han proliferado en nuestro país los “técnicos” y “auxiliares” que a veces la hacen de médicos y que se ostentan con diplomas falsos o expedidos por instituciones sin registro oficial ante la Secretaría de Educación Pública y que brindan servicios de salud en consultorios clandestinos donde realizan cirugías, en el mayor de los casos, a pacientes de escasos recursos, que por ahorrar dinero, se someten a prácticas quirúrgicas que ponen en riesgo su vida.

Analizando estos problemas sanitarios resulta ser que la cirugía estética es la que presenta un mayor número de casos de personas afectadas por malas prácticas. Según datos de la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica Estética y Reconstructiva (AMCPER), en el país existen más de 20 mil médicos cirujanos plásticos falsos o mejor conocidos como “charlatanes”.

La Asociación informó que por cada cirujano médico reconstructor especializado, existen 15 personas que se dicen especialistas sin serlo y que aplican en cuerpos humanos productos como aceite de cocina, de coche o para bebé, así como parafina y silicón industrial, que pueden provocar enfermedad por modelantes hasta la amputación o la muerte.

Al respecto, los problemas que más se observan pueden dividirse en tres rubros. A nivel local, se presentan inflamación de la zona, ulceraciones, endurecimiento de la piel y defectos en la imagen del individuo que a veces son muy grandes. En segundo término, pueden generarse problemas locales severos, como heridas que no cicatrizan, infecciones y destrucción de los tejidos, que son de difícil tratamiento. Por último, las sustancias inyectadas pueden desencadenar enfermedades sistémicas, es decir, que involucran a otros órganos y ponen en peligro la vida del paciente: mal funcionamiento de los riñones, problemas cardíacos o cáncer, todo ello como consecuencia de la reacción de defensa del organismo que rechaza los químicos inyectados; los daños son irreversibles, causando secuelas que permanecen de por vida, y que incluso les pueden provocar hasta la muerte.

Es bien sabido y conocido por todos nosotros, los innumerables casos de artistas, que se han visto perjudicados por esta lamentable situación, debido a que los charlatanes con el afán de ganar dinero fácil, se aprovechan de la desesperación de las personas, ofreciéndoles cambios milagrosos mediante procedimientos que desconocen o que son peligrosos, resultando que algunos de ellos ni siquiera son médicos y dicha situación se presenta en las diferentes clases sociales.

La cirugía plástica es una especialidad médica que trata de corregir los defectos físicos, congénitos que existen desde el nacimiento, o adquiridos por secuelas de quemaduras o accidentes, aunque también tiene una rama muy conocida, la cirugía cosmética o estética, que modifica detalles que pueden ser poco atractivos.

Quienes efectúan este tipo de procedimientos, son los cirujanos plásticos, que después de cursar la carrera de Medicina deben dedicarse 3 o 4 años a la especialidad en cirugía general, y luego tienen que tomar otros 3 años de preparación específicamente enfocados a cirugía plástica, dando un total, sólo de posgrado, de 6 o 7 años de estudios y prácticas.

México ocupa el tercer lugar dentro del ranking internacional en procedimientos de cirugía estética, solo superado por Estados Unidos de América y Brasil, según datos de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica y Estética (ISAPS, por sus siglas en inglés). Esto se traduce en una gran cantidad de personas que se someten a este tipo de cirugías, y tomando en cuenta las cifras de la AMCPER, la situación es alarmante.

Si existen este tipo de casos, es porque cada vez es más común que personas se ostenten como profesionales de la medicina con diplomas sin ninguna validez oficial o se respaldan con cursos, muchos de ellos a través de la Internet, que no acreditan que los conocimientos sean suficientes para llevar a la práctica cirugías de todo tipo.

Últimamente se ha percibido un aumento notable de personas que buscan atención debido a complicaciones por inyección de sustancias o tratamiento quirúrgico efectuados por alguien sin preparación.

Desgraciadamente la cirugía plástica es de las especialidades más violadas y usurpadas dentro del ramo médico, la Asociación AMCPER refiere que en el país se llevan a cabo el doble de intervenciones fuera del marco normativo, en comparación con las que son realizadas por cirujanos plásticos certificados.

Por otro lado el artículo 4° de nuestra Constitución Política Federal establece que:

18

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Así mismo, en el numeral 20 de la Constitución Política del Estado se establece en su primer párrafo que:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El Estado, en el ámbito del Sistema Nacional de Salud garantizará los servicios de salud, en los términos dispuestos en la ley, los cuales deberán cumplir con los principios de disponibilidad, accesibilidad, transparencia, aceptabilidad, calidad, universalidad, equidad, eficiencia, eficacia y perspectiva de género.

A partir de junio de 2011, el Estado Mexicano se inscribió en una nueva dinámica de entendimiento y aplicación de los ordenamientos jurídicos.

La reforma al artículo 1 de la Constitución, obliga a todas las autoridades del Estado a actuar en el cumplimiento de los derechos humanos, en este sentido resulta claro el párrafo constitucional del citado artículo el cual precisa:

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales en la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

El hecho de establecer en el ordenamiento jurídico el derecho a la protección de la salud implica una responsabilidad para cada una de las ramas del poder público, no pueden ser declaraciones meramente enunciativas sino que deben concretarse en acciones que beneficien a la colectividad.

Es así, que nosotros como integrantes del Poder Legislativo, tenemos una gran responsabilidad y estamos obligados a llevar acabo las acciones necesarias para la correcta regulación del derecho a la salud.

Muestra de ello, es que el pasado 24 de noviembre del año en curso el Congreso de la Unión aprobó proyecto de decreto que reformo diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de cirugía estética, por lo que derivado de ello me parece pertinente y necesario realizar dichas adecuaciones a nuestra Ley de Salud del estado de Durango, para contribuir en lo que a nosotros compete a la solución de dicha problemática.

En consecuencia, y con fundamento en los preceptos jurídicos citados y tomando en consideración el contenido de la exposición de motivos anterior, me permito someter a la respetable consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el primer párrafo del artículo 98; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 100 y una fracción VII al artículo 289 de la **LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO**, quedando en los siguientes términos:

ARTÍCULO 98.- Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, psiquiatría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología, **cirugía plástica estética y reconstructiva, medicina estética** y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

...

ARTÍCULO 100.- ...

Quienes en su anuncio, en los documentos, papelería o en la publicidad a que se refiere el párrafo anterior, indiquen la leyenda de “registro en trámite” o cualquier otra similar, estará a lo dispuesto por las fracción VII del artículo 289 de la presente Ley.

ARTÍCULO 289.- ...

I. a III.

IV. Cuando por la peligrosidad de las actividades que se realicen o por la naturaleza del establecimiento, local, fábrica, construcciones o edificio de que se trate, sea necesario proteger la salud de la población;

V. Por reincidencia en tercera ocasión; y

VII. Cuando se ofrezcan o realicen servicios de cirugía plástica estética y reconstructiva sin que el personal profesional a cargo cuente con los títulos profesionales y certificados de especialización o sub-especialización, o cuando se ofrezcan estos servicios mediante anuncios, documentos, papelería o publicidad sin los datos de registro ante las autoridades educativas.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Durango, Dgo., a 30 de Noviembre de 2016

RÚBRICA

Dip. Alma Marina Vitela Rodríguez

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A SU AUTORA SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY ME HE PERMITIDO PRESENTAR Y SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN PROLIFERADO EN NUESTRO PAÍS, LOS TÉCNICOS DE AUXILIARES QUE A VECES LA HACEN DE

MÉDICOS Y QUE SE OSTENTAN CON DIPLOMAS FALSOS O EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES SIN REGISTRO OFICIAL ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y QUE BRINDAN SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTORIOS CLANDESTINOS, DONDE SE REALIZAN PRÁCTICAS QUIRÚRGICAS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA, ANALIZANDO ESTOS PROBLEMAS SANITARIOS RESULTA SER QUE LA CIRUGÍA ESTÉTICA ES LA QUE PRESENTA UN MAYOR NÚMERO DE CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR MALAS PRÁCTICAS, SEGÚN LOS DATOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIRUGÍA PRÁCTICA, ESTÉTICA Y RECONSTRUCTIVA, EN EL PAÍS EXISTEN MÁS DE 20 MIL MÉDICOS CIRUJANOS PLÁSTICOS FALSOS MEJOR O CONOCIDOS COMO CHARLATANES, LA ASOCIACIÓN INFORMÓ QUE POR CADA CIRUJANO MÉXICO RECONSTRUCTOR ESPECIALIZADO EXISTEN 15 PERSONAS QUE SE DICEN ESPECIALISTAS SIN SERLO Y QUE APLICAN EN CUERPOS HUMANOS PRODUCTOS COMO ACEITE DE COCINA, DE COCHE O PARA BEBÉ, ASÍ COMO PARAFINAS Y SILICÓN INDUSTRIAL QUE PUEDEN PROVOCAR ENFERMEDAD POR MODELANTES HASTA LA AMPUTACIÓN O LA MUERTE, AL RESPECTO LOS PROBLEMAS QUE MÁS SE OBSERVAN PUEDEN DIVIDIRSE EN TRES RUBROS, A NIVEL LOCAL SE PRESENTAN EN INFLAMACIÓN DE LA ZONA, ULCERACIONES, ENDURECIMIENTO DE LA PIEL Y DEFECTOS EN LA IMAGEN DEL INDIVIDUO QUE A VECES SON MUY GRANDES. EN SEGUNDO TÉRMINO, PUEDEN GENERARSE PROBLEMAS LOCALES SEVEROS, COMO HERIDAS QUE NO CICATRIZAN, INFECCIONES Y DESTRUCCIÓN DE LOS TEJIDOS, QUE SON DE DIFÍCIL TRATAMIENTO Y POR ÚLTIMO, LAS SUSTANCIAS INYECTADAS PUEDEN DESENCADENAR ENFERMEDADES SISTEMÁTICAS, ES DECIR, QUE INVOLUCRAN A OTROS ÓRGANOS Y

PONEN EN PELIGRO LA VIDA DEL PACIENTE: MAL FUNCIONAMIENTOS DE LOS RIÑONES, Y PROBLEMAS CARDIACOS O CÁNCER, TODO ELLO COMO CONSECUENCIA DE LA REACCIÓN DE DEFENSA DEL ORGANISMO QUE RECHAZA LOS QUÍMICOS INYECTADOS; LOS DAÑOS SON IRREVERSIBLES, CAUSANDO SECUELAS QUE PERMANECEN DE POR VIDA, Y QUE INCLUSO LES PUEDEN PROVOCAR HASTA LA MUERTE A LOS PACIENTES, ESTA BIEN SABIDO Y CONOCIDO POR TODOS NOSOTROS, LOS INNUMERABLES CASOS DE ARTISTAS, QUE SE HAN VISTO PERJUDICADOS POR ESTA LAMENTABLE SITUACIÓN, DEBIDO A QUE LOS CHARLATANES CON EL AFÁN DE GANAR DINERO FÁCIL, SE APROVECHAN DE LA DESESPERACIÓN DE LAS PERSONAS, OFRECIÉNDOLES CAMBIOS MILAGROSOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS QUE DESCONOCEN O QUE SON PELIGROSOS, RESULTANDO QUE ALGUNOS DE ELLOS NI SIQUIERA SON MÉDICOS Y DICHA SITUACIÓN SE PRESENTA EN LAS DIFERENTES CLASES SOCIALES, PONGO DE EJEMPLO A LOS ARTISTAS POR SU POPULARIDAD, PERO NO HAY UNA ESTADÍSTICA REAL DE GENTE QUE QUEDA EN EL ANONIMATO AFECTADA POR ESTAS PRÁCTICAS Y QUE AL FINALIZAR ESTOS PROCEDIMIENTOS MUEREN, LA CIRUGÍA PLÁSTICA ES UNA ESPECIALIDAD MÉDICA QUE TRATA DE CORREGIR LOS DEFECTOS FÍSICOS, CONGÉNITOS QUE EXISTEN DESDE EL NACIMIENTO, O ADQUIRIDOS POR SECUELAS DE QUEMADURAS O ACCIDENTES, AUNQUE TAMBIÉN TIENEN UNA RAMA MUY CONOCIDA, LA CIRUGÍA COSMÉTICA O ESTÉTICA, QUE MODIFICA DETALLES QUE PUEDEN SER POCO ATRACTIVOS, QUIENES EFECTÚAN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, SON LOS CIRUJANOS PLÁSTICOS, QUE DESPUÉS DE CURSAR LA CARRERA DE MEDICINA DEBEN DEDICARSE 3 O 4 AÑOS A

LA ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, Y LUEGO TIENEN QUE TOMAR OTROS 3 AÑOS DE PREPARACIÓN ESPECÍFICAMENTE ENFOCADOS A LA CIRUGÍA PLÁSTICA, DANDO UN TOTAL, SÓLO DE POSGRADO, DE 6 O 7 AÑOS DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS, MÉXICO OCUPA EL TERCER LUGAR DENTRO DEL RANKING INTERNACIONAL EN PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA ESTÉTICA, SOLO SUPERADO POR ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y BRASIL, SEGÚN DATOS DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CIRUGÍAS PLÁSTICAS Y ESTÉTICA (ISAPS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). ESTO SE TRADUCE EN UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS QUE SE SOMETEN A ESTE TIPO DE CIRUGÍAS, Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIFRAS DE LA AMCPER, LA SITUACIÓN ES ALARMANTE, SI EXISTEN ESTE TIPO DE CASOS, ES PORQUE CADA VEZ ES MÁS COMÚN QUE PERSONAS SE OSTENTEN COMO PROFESIONALES DE LA MEDICINA CON DIPLOMAS SIN NINGUNA VALIDEZ OFICIAL O SE RESPALDAN CON CURSOS, MUCHOS DE ELLOS A TRAVÉS DE LA INTERNET, QUE NO ACREDITAN QUE LOS CONOCIMIENTOS SEAN SUFICIENTES PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA CIRUGÍAS DE TODO TIPO, ÚLTIMAMENTE SE HA PERCIBIDO UN AUMENTO NOTABLE DE PERSONAS QUE BUSCAN ATENCIÓN DEBIDO A COMPLICACIONES POR INYECCIONES DE SUSTANCIAS O TRATAMIENTO QUIRÚRGICO EFECTUADOS POR ALGUIEN SIN PREPARACIÓN, QUE AL FINAL DEL DÍA SON ATENDIDAS POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DESGRACIADAMENTE LA CIRUGÍA PLÁSTICA ES DE LAS ESPECIALIDADES MÁS VIOLADAS Y USURPADAS DENTRO DEL RAMO MÉDICO, LA ASOCIACIÓN AMCPER REFIERE QUE EN EL PAÍS SE LLEVAN A CABO EL DOBLE DE INTERVENCIONES FUERA DEL MARCO NORMATIVO, EN COMPARACIÓN CON LAS QUE SON REALIZADAS POR CIRUJANOS PLÁSTICOS

CERTIFICADOS, POR OTRO LADO EL ARTÍCULO 4° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL ESTABLECE QUE: TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ MISMO, EN EL NUMERAL 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SE ESTABLECE EN SU PRIMER PÁRRAFO QUE: TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, EL ESTADO, EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD GARANTIZARÁ LOS SERVICIOS DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LA LEY, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, TRANSPARENCIA, ACEPTABILIDAD, CALIDAD, UNIVERSALIDAD, EQUIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, A PARTIR DE JUNIO DE 2011, EL ESTADO MEXICANO SE INSCRIBIÓ EN UNA NUEVA DINÁMICA DE ENTENDIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, LA REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN, OBLIGA A TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO A ACTUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESTE SENTIDO RESULTA CLARO EL PÁRRAFO CONSTITUCIONAL DEL CITADO ARTÍCULO EL CUAL PRECISA: LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA, EL HECHO DE ESTABLECER EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO EL DERECHO

A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD IMPLICA UNA RESPONSABILIDAD PARA CADA UNA DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO, NO PUEDEN SER DECLARACIONES MERAMENTE ENUNCIATIVAS SINO QUE DEBEN CONCRETARSE EN ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA COLECTIVIDAD, ES ASÍ, QUE NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO, TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD Y ESTAMOS OBLIGADOS A LLEVAR ACABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA REGULACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD, MUESTRA DE ELLO, ES QUE EL PASADO 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMO DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CIRUGÍA ESTÉTICA, POR LO QUE DERIVADO DE ELLO ME PARECE PERTINENTE Y NECESARIO REALIZAR DICHAS ADECUACIONES A NUESTRA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, PARA CONTRIBUIR EN LO QUE A NOSOTROS COMPETE A LA SOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA, EN ATENCIÓN A LO ANTERIORMENTE PLANTEADO, ES URGENTE QUE SE REGULE LA ACTIVIDAD DE QUIENES EJERCEN FUNCIONES MÉDICAS EN LAS ACTITUDES CORRESPONDIENTES, CON TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LES PIDO SU ACOMPAÑAMIENTO PARA APROBAR LAS REFORMAS PROPUESTAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, LAS CUALES PERMITIRÁN QUE SE INCLUYA LA CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y CONSTRUCTIVA ASÍ COMO LA MEDICINA ESTÉTICA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN QUE LOS TÍTULOS PROFESIONALES CON CERTIFICADOS DE ESPECIALIZACIÓN, HAYAN SIDO LEGALMENTE EXPEDIDOS Y REGISTRADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES, IGUALMENTE PERMITIRÁN EL ESTABLECIMIENTO DE

25

UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE PODRÍA SER LA CLAUSURA TEMPORAL O DEFINITIVA, PARCIAL O TOTAL SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD O ESTABLECIMIENTO, A QUIENES EN SUS ANUNCIOS O EN LOS DOCUMENTOS, PAPELERÍA O EN LA PUBLICIDAD, INDIQUEN LA LEYENDA DE REGISTRO EN TRÁMITE, O CUALQUIER OTRA SIMILAR ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE PERSONAS EJERZAN SIN TENER LOS RESPALDOS CORRESPONDIENTES, PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA, SEA DE CUALQUIER ESPECIALIDAD, SIN LIMITARSE A UNA SOLA, EVITANDO ASÍ QUE MÁS PERSONAS SE EXPONGAN A TAL GRADO DE LLEGAR A QUEDAR EL RESTO DE SU VIDA CON DAÑOS IRREVERSIBLES Y EN MUCHAS OCASIONES PROVOCANDO LA MUERTE DE ELLOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, PRESIDIDA POR LA MISMA DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: Y PASARÍAMOS AHORA A LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, DE LAS LEYES DE INGRESOS Y ANTES DE INICIAR ESTO ME PARECERÍA IMPORTANTE COMENTARLE A LA ASAMBLEA TODA VEZ QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE LO HAREMOS DE ESTA MANERA DERIVADO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS RODOLFO DORADOR Y RICARDO PACHECO PARA MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL

26

ARTÍCULO 76 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, ESTO PARA TENER LA POSIBILIDAD DE OMITIR LA LECTURA DE LAS LEYES DE INGRESOS, DESDE LUEGO QUE QUIENES ASÍ LO DESEEN TAMBIÉN DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 205 PÁRRAFO QUINTO, CUALQUIER DIPUTADO PODRÍA SOLICITAR LA LECTURA DE UNA DE LAS LEYES DE INGRESOS, SI ASÍ LO CONSIDERAN Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE PRECISAMENTE ESTA REFORMA SE TIENE QUE HACER UNA DECLARATORIA DE LECTURA PARA PODER SIMPLEMENTE LEER LOS ENUNCIADOS, EN EL ENTENDIDO TAMBIÉN QUE ESTAS LEYES DE INGRESOS SE TIENEN EN SUS GACETAS QUE TIENEN USTEDES EN SUS PANTALLAS, POR LO TANTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SÍ DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: SI USTED PUDIERA DISPONER QUE CUANDO MENOS ESTUDIAR ESTAS QUE FALTAN, TENER MÁS A LA VISTA PARA UNA CUESTIÓN QUE QUISIERA UNO CONSULTAR, PRIMERO, SEGUNDO, SEGUNDO PREGUNTAR, ES UNA PREGUNTA, SI SE HIZO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NADA MÁS PARA ESTAR EN ESA CERTIDUMBRE.

PRESIDENTE: SÍ DIPUTADO EN EL PRIMER CASO SI NO ESTÁN PUBLICADAS EN LA, ESTÁN PUBLICADAS ME INFORMAN DIPUTADO BENÍTEZ, EN EL ÁREA DE DICTÁMENES, SI GUSTA VERIFICARLO, Y EN RELACIÓN A SU SEGUNDO CUESTIONAMIENTO DIPUTADO BENÍTEZ DE LA PUBLICACIÓN SI ESTÁ PUBLICADO, AQUÍ TENGO YO LA PUBLICACIÓN

27

HECHA, DAREMOS ENTONCES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENEN LAS LEYES DE INGRESOS EN LOS MUNICIPIOS DE: RODEO, POANAS, PEÑÓN BLANCO, OTÁEZ Y PUEBLO NUEVO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE: RODEO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE: POANAS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL

28

2016, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE: PEÑÓN BLANCO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE: OTÁEZ, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO 22 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE: PUEBLO NUEVO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL, CON EL TEMA DENOMINADO “LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: MUY BUENAS TARDES DIPUTADAS Y DIPUTADOS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PERMÍTASEME PRIMERO, DESEARLE LO MEJOR A LA DIPUTADA NÁPOLES QUE CELEBRA SU CUMPLEAÑOS, FELICIDADES, LE VA A HACER MUY BIEN TRABAJANDO AQUÍ EN EL CONGRESO, Y A CONTINUACIÓN SEÑALO QUE ESTE PRONUNCIAMIENTO ES PARA INFORMARLES, DARLES A CONOCER, COMPARTIRLES QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE TENGO COMO DIPUTADO AL IGUAL QUE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS VOY A HACER USO DE ESA FACULTAD QUE TENGO COMO DIPUTADO, AL IGUAL QUE USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOY A HACER USO DE ESA FACULTAD QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ME OTRA EN EL DERECHO DE PRESENTAR INICIATIVAS, Y ESTARÉ REGISTRANDO Y PRESENTANDO DEBIDAMENTE UNA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ES DECIR VOY A PROPONER A ESTE CONGRESO COMO DIPUTADO UN PRESUPUESTO PARA EL AÑO QUE VIENE, LA CONSTITUCIÓN DICE QUIENES TENEMOS DERECHO A INICIAR LEYES, Y SEÑALA QUE PODEMOS INICIAR LEYES, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS LOCALES, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LE OCUPEN Y LOS PRESIDENTES

30

MUNICIPALES O AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, HOY HACIENDO USO DE ESA FACULTAD VOY A PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS, EL ENTORNO ECONÓMICO QUE VIENE ES DIFÍCIL, TODOS SABEMOS LA SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE PASA EL PAÍS, ME PARECE QUE ENTONCES DIRIGIR EL GASTO SOCIAL Y TODO EL GASTO PÚBLICO HACÍA LAS PRIORIDADES, AÚN CUANDO NO CONOZCO EL DOCUMENTO QUE YA HA ENTREGADO EN ESTE DÍA EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN A NOMBRE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SE EXTRA OFICIALMENTE AMÉN DE CONOCERLO MÁS TARDE SI ME LO FACILITAN O SE PUBLICA EN EL PORTAL DE LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO LO ADVIRTIÓ EL SECRETARIO, PERO EXTRA OFICIALMENTE SE QUE HAY UN PRESUPUESTO, HABLO DE LA PARTE PRESUPUESTAL, NO DE LA PARTE DE INGRESOS, HABLO DE LA PARTE PRESUPUESTAL, SÉ QUE ES UN PRESUPUESTO QUE ANDA RONDANDO POCO MENOS DE LOS 30 MIL MILLONES DE PESOS, SÉ TAMBIÉN QUE ES UN PRESUPUESTO INERCIAL, ES DECIR QUE EN FUNCIÓN DEL QUE ESTÁ VIGENTE ESTE AÑO, ES DECIR DEL QUE ESTÁ POR CONCLUIR SE PRESENTÓ CON ALGUNOS PEQUEÑOS AJUSTES, PERO QUE EN ESENCIA BÁSICAMENTE ES EL MISMO, Y ME PARECE QUE LAS CONDICIONES EN EL ESTADO Y MÁS TRATÁNDOSE DE UN GOBIERNO DE ALTERNANCIA QUE TRAE UNA PROPUESTA DE CAMBIO DISTINTA, NO PUEDE SER QUE EL PRESUPUESTO REFLEJE LO MISMO Y NO SE ADVIERTA AHÍ QUÉ ES LO DIFERENTE QUE SE VA A HACER Y LO QUE NO ESTÁ PRESUPUESTADO, PUES NO SE VA A HACER, SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO SE PUEDE NI SE DEBE HACER, PARA QUE ESTE SEA REALMENTE UN GOBIERNO DEL CAMBIO, SE REQUIEREN CAMBIOS Y PARA QUE HAYA CAMBIOS SE

31

NECESITAN RECURSOS, Y ESOS RECURSOS TIENEN QUE ESTAR REFLEJADOS EN EL PRESUPUESTO, ENTONCES YO ESTOY EN USO DE UNA ATRIBUCIÓN QUE TENGO PRESENTANDO UNA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ALTERNO AL QUE ESTÁ PRESENTANDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE AMBAS INICIATIVAS PUEDAN SER TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN SU MOMENTO SE HAGA UN DICTAMEN Y SE CONSIDERE LA VISIÓN DE UN DIPUTADO FRENTE A LA VISIÓN DE UN GOBIERNO, PORQUE POR EJEMPLO LES ADELANTO Y HABRÉ DE COMPARTIRLO CON USTEDES Y ADEMÁS LO PODRÁN PEDIR UNA VEZ QUE SEA ENTREGADO EL DÍA DE HOY LES ADELANTO QUE A MANERA DE EJEMPLO TRAE ALGUNOS RUBROS QUE ME PARECEN IMPORTANTES Y QUE DESCONOZCO SI LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO LOS CONTEMPLE O NO, A VER POR EL EFECTO DE LA ELECCIÓN NORTEAMERICANA ES PROBABLE QUE HAYA PAISANOS QUE SEAN DEPORTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS A NUESTRO ESTADO, ESTAMOS CONTEMPLANDO EN EL GASTO PARA 2017, UN FONDO O UN RECURSO QUE APOYE A LOS MIGRANTES EN LO QUE ENCUENTRAN UNA OPORTUNIDAD, ESO SERÍA UNA PREGUNTA, YO EN EL PRESUPUESTO QUE ESTOY PLANTEANDO SI CONSIDERO UN APOYO PARA LOS MIGRANTES CUANDO MENOS DE ARRANQUE, DE INICIO, QUE HAYA UN TECHO, MÁS BIEN UN PISO DEL CUAL SEA ARRANQUE PARA APOYAR A NUESTROS PAISANOS, SEGUNDO, NECESITAMOS QUE EN EL PRESUPUESTO SE CONTEMPLE NO SOLO LO REFERENTE A LOS ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES SINO TAMBIÉN AL CALZADO ESCOLAR PORQUE HAY UNA PROPUESTA DE QUE SE LES DOTE A LOS NIÑOS Y JÓVENES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON CALZADO ESCOLAR ADEMÁS DE

32

LOS ÚTILES Y DEL UNIFORME ESCOLAR, Y HAY TAMBIÉN UNA PROPUESTA DE QUE SE LES DOTE DE MOCHILA Y HAY UNA PROPUESTA DE QUE EN EL CASO DE LA ZONA INDÍGENA PUES SUS UNIFORMES SEAN TÍPICOS CON LOS USOS Y COSTUMBRES DE LAS REGIONES INDÍGENAS, PERO ESO CUESTA DINERO, HAY QUE CONTEMPLARLO Y HAY QUE PONERLO EN EL PRESUPUESTO, Y EL GOBERNADOR EN CAMPAÑA CUANDO ERA CANDIDATO EN UN DEBATE QUE SOSTUVO CON EL CANDIDATO DEL PRI A LA GUBERNATURA, ADVIRTIÓ Y DIJO YO LES VOY A DAR NO SOLO LOS ÚTILES Y LOS UNIFORMES, SINO TAMBIÉN, Y EL ZAPATO, EL CALZADO ESCOLAR, SINO TAMBIÉN LAS CHAMARRAS, AHÍ ESTÁ EL DEBATE Y AHÍ ESTÁ EL VIDEO, ENTONCES TAMBIÉN CONTEMPLAR, AUNQUE NO SE HA FORMALIZADO COMO PROPUESTA HAY QUE HACERLO Y HAY QUE CONTEMPLAR LAS CHAMARRAS QUE JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES EN CAMPAÑA OFRECIÓ PARA TODOS LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE DURANGO, ENTONCES TODO ESO HAY QUE PONERLO AHÍ EN EL PRESUPUESTO, Y LUEGO TERCERO UNO DE LOS RECLAMOS MÁS SENTIDO DE LAS CAMPAÑAS Y MUCHOS DE USTEDES LO SABEN, SOBRE TODO LOS DE LAS REGIONES MÁS ALEJADAS QUE NO HABÍA MEDICINA SUFICIENTE, QUE NO HABÍA MEDICAMENTOS, NECESITAMOS GARANTIZAR QUE HAYA DINERO PARA MEDICINAS SUFICIENTE Y QUE TAMBIÉN EN ESE PRESUPUESTO SE CONSIDERE UNA PARTIDA ESPECIAL Y ETIQUETADA PARA EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA QUE TIENE MUCHAS DIFICULTADES Y QUE NADIE ESTAMOS EXENTOS ALGÚN DÍA DE TENER UN PADECIMIENTO O QUE ALGUIEN DE NUESTRA FAMILIA NECESITE DE ESE CENTRO TAN IMPORTANTE QUE COMBATE Y TRATA DE ALIVIAR LA CURA DEL

CÁNCER, EN ESE PRESUPUESTO VIENEN TAMBIÉN RECURSOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PORQUE ES UNA DE LAS PARTES MÁS DESPROTEGIDAS DE TODO NUESTRO ESTADO Y EN TODOS LOS MUNICIPIOS HAY PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y HE VISTO QUE AHORA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARISOL PEÑA, A QUIEN APROVECHO PARA FELICITAR Y RECONOCER HA HECHO UN GRAN ESFUERZO AL REALIZAR CINCO FOROS Y VA Y SE REÚNE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON TODA LA GEOGRAFÍA ESTATAL, PERO CON PALABRAS NO VAMOS A RESOLVER, LA GENTE NECESITA DINERO, APOYO PARA SUS NECESIDADES, PARA ATENDER SUS DISCAPACIDAD Y VAMOS TAMBIÉN A CONTEMPLAR RECURSOS PARA LAS NUEVAS SECRETARÍAS, INSTITUTOS O DEPENDENCIAS QUE AQUÍ SE HAN PRESENTADO O SE HAN FORMULADO PRESENTAR, A VER DINERO USADO Y GASTADO EN LA CULTURA, NO ES UN GASTO, ES UNA INVERSIÓN, NECESITAMOS MÁS DINERO PARA LA CULTURA, Y NECESITAMOS CREAR UNA SECRETARÍA DE CULTURA, Y EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE ESTÁ ENVIANDO EL EJECUTIVO NO VIENE CONTEMPLADA LA SECRETARÍA DE CULTURA, Y NECESITAMOS DINERO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, PORQUE NOS LO ESTAMOS ACABANDO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA FALTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ESTÁ HACIENDO QUE TODOS SEAMOS CÓMPLICES DE ESE ESTADO DE DEGRADACIÓN QUE ESTAMOS TENIENDO EN NUESTRO PLANETA Y EN NUESTRO PAÍS Y POR SUPUESTO EN NUESTRO ESTADO Y REQUERIMOS PUES CREAR LA PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PERO SE NECESITA DINERO Y ESTÁ UN INSTITUTO DEL ADULTO MAYOR QUE DEBERÍA DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS MAYORES PERO QUE NO FUNCIONA

34

PORQUE NO TIENE RECURSOS Y NO HAY PRESUPUESTO, Y HAY UNA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO QUE ESTÁ EN LA LEY QUE DEBERÍA DE FUNCIONAR PARA QUE LOS PARTICULARES TENGAN UN MEDIO DE DEFENSA FRENTE A ALGÚN ABUSO O ALGUNA NEGLIGENCIA MÉDICA PERO NO FUNCIONA PORQUE NO TIENE DINERO, Y NECESITAMOS APOYOS PARA EL CAMPO, Y MÁS MONTOS PARA LOS MICRO CRÉDITOS QUE TAN ÚTILES SON EN ESTOS TIEMPOS EN QUE HAY QUE AUTO GENERARSE EMPLEO, Y REQUERIMOS QUE LOS INSTITUTOS FUNCIONEN Y HEMOS PLATICADO CON LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, EL INSTITUTO DE LA MUJER TIENE APENAS PARA PAGAR UN SUELDO NO TIENE PARA MÁS, ES APROXIMADAMENTE UN ALGO ASÍ COMO 120 MIL, 130 MIL PESOS AL MES LO QUE TIENE, SI QUEREMOS REALMENTE HONRAR A LAS MUJERES, Y NO SOLO VENIR A PRONUNCIAR DISCURSOS EL DÍA QUE SE CONMEMORA EL QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACÍA LA MUJER Y LO DECIMOS EN LOS PERIÓDICOS Y EN LOS DISCURSOS MUY BONITO, PERO NO LE PONEMOS DINERO PARA QUE ESE INSTITUTO ATIENDA REALMENTE A LAS MUJERES Y AYUDE EN SU PROBLEMÁTICA, NO TENEMOS NECESIDAD DE QUE HAYA INSTITUTO DE LA MUJER, PARA NADA NOS SIRVE, NECESITAMOS METERLE DINERO PARA QUE EL INSTITUTO FUNCIONE, SI NO PUES ES NADA MÁS UNA CARGA BUROCRÁTICA, NOMÁS SIRVE PARA QUE EXISTA AHÍ LOS TELÉFONOS, EL AGUA, LA LUZ, LOS TELÉFONOS Y SE ACABÓ, SE REQUIERE DINERO, Y ESTAMOS HALANDO DE LA TRANSPARENCIA, SÍ TODOS ESTAMOS MUY TRANSPARENTES, NOMÁS QUE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA VIVE CON PENURIAS Y SIEMPRE AL FINAL DE AÑO ANDA PIDIENDO TRANSFERENCIAS

35

PRESUPUESTALES A FINANZAS PORQUE NO COMPLETA NI PARA EL GASTO PROGRAMADO, Y VIENE UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN QUE VA A COSTAR EH, NO ES GRATIS, NI ES REGALADO Y ES UN MANDATO CONSTITUCIONAL Y VA HABER DINERO EN LA FEDERACIÓN QUIEN SAE, EN LA FEDERACIÓN NO HAY UN SOLO CENTAVO, PERO VA A TENER QUE FUNCIONAR Y A TENER QUE FORMAR PARTE DEL SISTEMA ANTI CORRPCIÓN, Y QUE VAN A SER COPARTÍCIPES DE LA AUTORIDAD, Y COMO VA A FUNCIONAR ESE COMITÉ, DONDE VAN A TRABAJAR, EN DONDE VAN A REUNIRSE, SE LES VA A PAGAR, COMO VA A FUNCIONAR, NECESITAMOS PREVER QUE TRAIGA LANA EL PRESUPUESTO SI NO ENTONCES NO VA A JALAR ESO Y UN FISCAL ANTICORRUPCIÓN, PUES SI PERO HAY QUE PAGARLE Y PAGARLE BIEN, PARA QUE SEA EL PRIMERO COMPROMETIDO EN COMBATIR A LA CORRUPCIÓN, Y LA IMPUNIDAD Y CREAR UNA FISCALÍA NO ES UN ASUNTO NOMÁS DE INVENTAR QUE VAMOS A TENER UN FISCAL AHÍ EN UN CUARTITO, EH, ES UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA, REQUIERE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADOS EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, REQUIERE UNA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA, PUES PARA LA FISCALÍA TAMBIÉN SE NECESITA DINERO, Y ASÍ LE PUEDO SEGUIR, YA LO CONOCERÁN USTEDES EL PROYECTO, ESTOY EL DÍA DE HOY PRESENTÁNDOLO Y YA LO PODRÁN REVISAR PARA QUE VEAN SI LO QUE EL GOBERNADOR ESTÁ PROPONIENDO RESPONDE A LO QUE NECESITAMOS Y A LA MEJOR MÁS QUE USTEDES MISMOS TODOS LOS DIPUTADOS, DE TODOS LOS PARTIDOS ESTAMOS PROMOVRIENDO O SI NO VIENE CONTEMPLADO Y VEREMOS LA QUE YO ESTOY HACIENDO Y NO PORQUE YO TENGA LA VERDAD, SINO ES PARA QUE SE DEBATA, Y ES PARA QUE SE DISCUTA Y SE PUEDA COMPARTIR, PERO EN LA

36

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA TENDREMOS QUE TENER UN DICTAMEN Y NO VA A SER NECESARIAMENTE COMO SE ESTÁ PRESENTANDO EL DÍA DE HOY, ANTES CUANDO EL PODER LEGISLATIVO ERA CASI TOTALMENTE DEL MISMO PARTIDO TODO QUE EL DEL GOBERNADOR, PASABA EN AUTOMÁTICO, NI SE DISCUTÍA, ASUNTO QUE YO CRITiqué EN SU MOMENTO, QUE YO SEÑALÉ Y ADVERTÍ, HOY NO VA A SER ASÍ, EH, HOY VAMOS A QUITAR, VAMOS A PONER, VAMOS A TRANSFERIR, HOY VA A SER DIFERENTE, A VER QUEREMOS UNA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA LAGUNA Y CON QUÉ VA A FUNCIONAR, VAMOS A VER SI EN EL PRESUPUESTO QUE HOY SE NOS PRESENTÓ YA VIENE LA SECRETARÍA Y YA VIENE LA LANA, Y A VER CUANTO LE VAN A DAR, SI NO NI PARA QUE LA HAGAMOS, NO TIENE CASO, PARA ESTAR DICIÉNDOLE A LOS CIUDADANOS QUE NO HAY Y QUE NO FUNCIONA Y QUE NO SIRVE PARA NADA, MEJOR NO LA HACEMOS, NECESITAMOS QUE FUNCIONE YO, ESTOY DE ACUERDO PERO HAY QUE PONERLE BILLETES, SI NO HACEMOS UNA REINGENIERÍA PRESUPUESTAL, Y SI NO PARTIMOS DE QUE ES UN MOMENTO DISTINTO, Y QUE ES UN GOBIERNO DEL CAMBIO, Y QUE ESO SE DEBE DE REFLEJAR EN NÚMEROS EN CIFRAS Y EN DINERO, ES UN PRESUPUESTO DE MÁS DE LO MISMO Y DE LO QUE SE HA CRITICADO Y DEMÁS POR LO QUE GANARON AL CRITICAR QUE ESTABA MAL EL ESTADO, PUES VA A SEGUIR ESTANDO MAL, ENTONCES YO ASPIRO A QUE USTEDES DIPUTADOS Y DIPUTADAS LO REVIEN HAY MUCHOS OTROS TEMAS EL TIEMPO NO ME ALCANZA, LO PODEMOS COMENTAR EN LO CORTO Y CUANDO QUIERAN PERO SI QUIERO PRESENTAR ESTO PARA QUE HAYA DOS VISIONES, LAS DEL GOBIERNO DEL CAMBIO Y LA DEL DIPUTADO

37

QUE CREE QUE ES LO QUE HACE FALTA Y EN ESTE MOMENTO LO QUISE COMPARTIR PARA QUE EN SU MOMENTO LO DISCUTAMOS LO VALOREMOS Y EN SU CASO LO APROBEMOS ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?; SÍ DIPUTADO OCHOA, CON QUÉ OBJETO, PARA HECHOS, SOLICITA LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA SE LE CONCEDEN CINCO MINUTOS Y ENSEGUIDA EL DIPUTADO AUGUSTO ÁVALOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HABLEMOS GOBERNADOR, CREO QUE EL DIPUTADO BENÍTEZ INCLUSIVE YA SE ESTÁ TOMANDO ATRIBUCIONES QUE SON DE USO EXCLUSIVO O FACULTAD EXCLUSIVA DEL GOBERNADOR, EL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN EN SU TRIGÉSIMO PÁRRAFO DICE EN FACULTADES DEL GOBERNADOR PRESENTAR A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, LAS INICIATIVAS DE INGRESOS Y LA LEY QUE CONTIENE LA LEY QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE DEBERÁ INCLUIR LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES QUE SE PROPONE RECIBAN SUS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEBERÁN REGIR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE, A MI ME GUSTARÍA CONOCER ESA INICIATIVA LA LEY DE EGRESOS QUE USTED ESTÁ PROPONIENDO SI ESTABLECE TODAS LAS REMUNERACIONES, TABULADORES TODO LO QUE IMPLICA PUES UNA LEY DE EGRESOS, YO CREO QUE USTED SE ESTÁ FUNDAMENTANDO SU DICHO EN EL ARTÍCULO 78 QUE DICE QUE EL DERECHO DE INICIAR LEYES Y DECRETOS COMPETE A LOS DIPUTADOS, AL GOBERNADOR DEL

38

ESTADO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ETCÉTERA, TENEMOS QUE SER SERIOS, EL TEMA DE UNA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS, DEBE DE UN ESTADO NO NADA MÁS IMPLICA ACCIONES DE VAMOS A QUITARLE, VAMOS A PONERLE, AHORA SI VAMOS A QUITARLE Y VAMOS A PONERLE, ME LLAMA LA ATENCIÓN MUCHO DIPUTADO Y LO DIGO CON TODO RESPETO ESA EXPRESIÓN USTED HACIENDO REFERENCIAS AL PASADO, QUE ANTES NO SE PODÍA VERDAD PORQUE HABÍA UNA SOLA LÍNEA Y ERAN COMO ROBOTS TENÍAN QUE ACATAR ESE TEMA, YO CREO QUE NO PODEMOS ESTAR HACIENDO COMO UNA TIJERITA DE AGARRARLE, DE CORTARLE Y DE PONERLE, EL PRESUPUESTO QUE ESTÁ PRESENTANDO EL SEÑOR GOBERNADOR ES UN PRESUPUESTO PRIMERO PARA QUE GRANDES FINANZAS QUE USTED SABE QUE ESTÁN DESTROZADAS, Y QUE DENTRO DE SEIS AÑOS SE PRESENTE UN SUPERÁVIT AL TÉRMINO DEL SEXENIO DE JOSÉ ROSAS AISPURO, DE MÁS DE 400 MILLONES DE PESOS, ESA ES LA PROYECCIÓN SI NOSOTROS LE PONEMOS, LE QUITAMOS HACEMOS Y DESHACEMOS, NO, POR SUPUESTO QUE ESTÁ EN NUESTRAS FACULTADES POR SUPUESTO QUE SÍ, PERO TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES, NO PODEMOS SALIRNOS DE LOS PARÁMETROS DE FINANZAS SANAS Y DE FINANZAS QUE TENGAN UNA PROYECCIÓN PRECISAMENTE A CREAR LAS CONDICIONES DE ESTABILIDAD QUE AHORITA NO EXISTEN PERO QUE SE PRETENDE CON UN PROYECTO BIEN SUSTENTADO ADEMÁS DE UN TEMA DE AUSTERIDAD, DE UN PLAN DE AUSTERIDAD QUE VENGA A FUNDAMENTAR PRECISAMENTE LA ACCIÓN DE GOBIERNO EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, PUES NO PODEMOS TENEMOS QUE SER, YO LO QUE ME PREOCUPA ES QUE CAIGAMOS EN UNA IRRESPONSABILIDAD, Y QUE ESTEMOS DESPUÉS DE QUITARLE Y DE

39

PONERLE, ENDEUDÁNDONOS MÁS AL GOBIERNO QUE LA GENTE ESO ES LO QUE YA NO QUIERE, ESO ES LO QUE LA GENTE NO TIENE QUE PERMITIR, YO SI CONSIDERO QUE ENTRÁRAMOS EN UN PROCESO DE PRESUPUESTO MUY MESURADO, MUY CONGRUENTE Y NO PODEMOS ESTAR HACIENDO A TONTAS Y A LOCAS CUESTIONES QUE DESPUÉS NOS VAN A REPRESENTAR ENDEUDAMIENTO Y NOS VAN A REPRESENTAR

TODAVÍA UN DÉFICIT TODAVÍA MAYOR QUE EL PRÓXIMO AÑO SE ESTÁ PLANTEANDO TODAVÍA DE MANERA IMPORTANTE, YO SI PEDIRÍA QUE ESTO TENEMOS QUE SER RESPONSABLES ANTE LA CIUDADANÍA, ANTE LOS DURANGUENSES ESTABLECER PUES Y NO DESBARATAR UN PROYECTO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA TODA UNA ESTRATEGIA FINANCIERA UNA ESTRATEGIA DE GASTO CONTROLADO, DE AUSTERIDAD Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TENGAN TENDIENTES POR SUPUESTO A ABATIR LAS NECESIDADES DE LOS DURANGUENSES, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN EL PRD, ESTAMOS SEGUROS QUE VAMOS A DEFENDER POSTURAS VAMOS A DEFENDER LAS NECESIDADES DE LOS DURANGUENSES PER SÍ LO DIGO CON TODO RESPETO NO PODEMOS DECIR VAMOS A QUITARLE Y VAMOS A PONERLE PORQUE AHORA SI HAY UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO, Y AHORA SI HAY UN GOBIERNO QUE ESCUCHA Y AHORA SI SE PUEDE HACER O DESBARATAR UN PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y DE EGRESOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SÍ DIPUTADO BENÍTEZ CON QUÉ OBJETO, SOLICITÓ PRIMERO LA PALABRA EL DIPUTADO AUGUSTO

40

ÁVALOS PARA HECHOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS COMPAÑERAS DIPUTADOS, YO CREO QUE UN PRESUPUESTO HASTA UN PRESUPUESTO DE CASA, HAY DOS COSAS QUE HAY QUE PEDIRLE A LA SEÑORA, AL SEÑOR SI ES ACASO EL SEÑOR DE LA CASA EL QUE LLEVA LAS CUENTAS, SON REALISTAS, Y AUSTEROS, REALISTAS PORQUE NO ME PUEDES GENERAR UN PRESUPUESTO CUANDO NO GANO LO QUE ME ESTÁS PASANDO TODOS LOS MESES EN LA CASA, Y AUSTERO PORQUE SI NO TENEMOS EL DINERO COMO AHORA EL ESTADO, EL PRÓXIMO 2017, NO TENDRÁ LO QUE HUBIÉRAMOS QUERIDO CREO QUE NECESITAMOS QUE SEA AUSTERO, Y TODA LA GENTE QUE HA VISTO AL GOBERNADOR, ÉL HA PUESTO EL EJEMPLO DE AUSTERIDAD, CUANDO LO VE TRASLADÁNDOSE, VIAJANDO, CUANDO LO VEN VISTIENDO, CUANDO LO VEN, ENTONCES NO NECESARIAMENTE SIGNIFICA QUE SE TIENE QUE REFLEJAR EN LOS NÚMEROS LOS NÚMEROS PUEDEN SER LOS MISMOS DE HECHO LO COMENTAMOS, LOS NÚMEROS LOS TOMAMOS DEL 2016 GRAN PARTE DE LOS CONCEPTOS PARTIDAS Y ANALÍTICAS DEL PRESUPUESTO 2016 Y SEAN TRASLADADOS PARA EL 2017, NO TIENE PORQUÉ ESTAR MAL NI SIGNIFICA QUE SEA LO MISMO, YO CREO QUE LA VERDADERA DEBERÍA ESTAR EN COMBO, GASTAS LO QUE DICES QUE VAS A GASTAR Y YO CREO AL MENOS LOS QUE HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE VER A LOS SECRETARIOS, DE VER SUS VEHÍCULOS DE VER SUS RUEDAS DE PRENSA, ELLOS SON LOS PRIMEROS QUE ESTÁN PONIENDO EL EJEMPLO DE LA AUSTERIDAD, EN

41

BASE A ESTO YO SI TENGO UNA GRAN CONFIANZA EN QUE DURANGO HARÁ MUCHO MÁS CON EL PRESUPUESTO POCO MAYOR A 30 MIL MILLONES DE PESOS, NO TENGO LA MENOR DUDA, AHORA YO CREO QUE A CIEN DÍAS, A 75, 80 DÍAS DEL GOBIERNO, BIEN MERECE, BIEN MERECE EL BENEFICIO DE LA DUDA, EL PRESUPUESTO QUE NOS HA MANDADO EL SEÑOR GOBERNADOR EL EJECUTIVO, PARA QUE HAGAMOS UN ANÁLISIS CLARO QUE SI, Y YO, YO LE DIGO INCLUSIVE DE VERDAD QUE TENGO MUCHA CURIOSIDAD DE VER ESTE PRESUPUESTO QUE NAZCA DEL LEGISLATIVO Y CREO QUE SERÁ MUY, MUY SANO, SIN EMBARGO CREO YO QUE PODRÁ HABER PEQUEÑOS AJUSTES EL PRESUPUESTO ES PERFECTIBLE, HASTA EL DE LA CASA MÁS EL DE UN ESTADO PERO YO EN ESTE PRIMER AÑO NO PONDRÍA EN TELA DE DUDA, EL BUEN ANÁLISIS QUE HAN HECHO LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN ESTE PRESUPUESTO, NO YO CREO QUE EL PRESUPUESTO AL FINAL SE TIENE QUE ANALIZAR CONSCIENTEMENTE EN EL PAPEL AL EMPEZAR EL AÑO, PERO SI ME PERMITEN DONDE TENEMOS QUE ANALIZAR EL PRESUPUESTO ES AL TERMINAR EL AÑO SI REALMENTE SE HIZO LO QUE SE PLASMÓ, HOY ESTAMOS HACIENDO ESTA SANA DISCUSIÓN Y ESTE PRESUPUESTO QUE EL DIPUTADO BENÍTEZ PRETENDE PRESENTAR Y YO CREO QUE ES UN MUY BUEN EJERCICIO, SIN EMBARGO HOY DE MI PARTE, DE PARTE DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL CLARO QUE LE DAMOS ESE APOYO AL GOBERNADOR AL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, QUE SE HIZO UN BUEN ANÁLISIS, QUE SE HA HECHO UN BUEN ANÁLISIS DEL ESTADO Y SOBRE TODO QUE EN LA PERSONALIDAD DEL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO CONOCEDOR DEL DERECHO DOCTOR EN DERECHO, Y SOBRE TODO CONOCEDOR DEL

42

ESTADO, SE SABE PERFECTAMENTE BIEN ESOS CONCEPTOS QUE HA PLASMADO EN ESTE PRESUPUESTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO Y A CONTINUACIÓN SE LE CONCEDE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, A VER PRIMERO LO CONSTITUCIONAL Y LO LEGAL, LA CONSTITUCIÓN SEÑALA QUE LOS DIPUTADOS TENEMOS DERECHO DE INICIATIVA, SOBRE TODO LOS TEMAS, PEDÍ LA PALABRA PARA HECHOS, A VER, ALGO MÁS ME REPONEN LOS DIEZ SEGUNDOS, A VER LA CONSTITUCIÓN ME DA O NO ME DA FACULTAD DE INICIAR LEYES, COMO SE LAS DA A TODOS USTEDES, DONDE DICE EN LA CONSTITUCIÓN QUE ESTE TEMA NO, DONDE DICE, NO LO DICE, AH, EL ARTÍCULO AL QUE HACE REFERENCIA EL DIPUTADO OCHOA, SEÑALA LAS FACULTADES DEL GOBERNADOR ENTRE OTRAS LA DE PRESENTAR ESTO, COMO TAMBIÉN EN EL CONGRESO SI SE FIJAN EN MUCHOS ARTÍCULOS DE LAS FACULTADES DEL LEGISLATIVO Y DEL EJECUTIVO SE DUPLICAN PORQUE SON CORRESPONSABLES, MUCHAS, A VER PRIMERO TENGO DERECHO DE INICIAR LEYES Y MIENTRAS LA CONSTITUCIÓN NO DIGA QUE HAY CIERTOS TEMAS QUE ME SON VEDADOS ENTONCES NO HAY DERECHO A PRESENTARLO PERO SI NO LO DICE Y AQUÍ HAY ABOGADOS Y ABOGADAS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO SE ENCUENTRA PERMITIDO, PERO ADEMÁS SI FUERA SOLO LA FACULTAD DEL GOBERNADOR DEBIERA DE DECIR ESE ARTÍCULO QUE ES UNA

FACULTAD EXCLUSIVA Y NO SEÑALA QUE ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA LA DE PRESENTAR EL PAQUETE ECONÓMICO, VOY MÁS ALLÁ FÍJENSE, DIPUTADOS DEL PAN, VOY MÁS ALLÁ NO ES LA PRIMERA VEZ QUE VOY A HACER ESTE EJERCICIO EN 2011 LO HICE CON UN GOBERNADOR DEL MISMO PARTIDO QUE UN SERVIDOR, CON JORGE HERRERA CALDERA, CUANDO EN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA FUI DIPUTADO Y LOS DIPUTADOS DEL PAN ME LO CELEBRARON Y HASTA ME FELICITARON, TE ACUERDAS QUE ME FELICITASTE DIPUTADO OCHOA, PORQUE ESTABA DANDO, PRESENTANDO UN PRESUPUESTO DISTINTO AL DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA, YA HAY UN ANTECEDENTE, EN EL 2011 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Y DIJE NO COMPARTO LA VISIÓN DE JORGE HERRERA CALDERA, ME PARECE QUE DEBE SER DE ESTA FORMA Y HASTA SE ADHIRIERON Y SE ALIARON LOS DIPUTADOS DEL PAN CONMIGO, Y TAMBIÉN CUANDO SE VINO LA DISCUSIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO LES DIJE Y LOS DEL PAN SE OPUSIERON, LES DIJE PÓNGANLE EN LA CONSTITUCIÓN, PONGAN QUE EL PRESUPUESTO Y LA LEY DE EGRESOS SON FACULTADES EXCLUSIVAS DEL GOBERNADOR PARA QUE ASÍ NINGÚN DIPUTADO NUNCA VUELVA A TENER LA IDEA QUE TUVE YO, Y NO LO QUISIERON PONER, HUBIERAN PUESTO AHÍ CLARITO ESTO ES NOMÁS DEL GOBERNADOR, NO LO PUSIERON Y FORMA PARTE DE MI TESIS DE GRADO DE MAESTRÍA EN DERECHO, Y ESTÁ PLASMADO EN EL LIBRO QUE SE ENCUENTRA EN LA IMPRENTA Y QUE PRONTO SE LOS HABRÉ DE OBSEQUIAR INCLUSO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES EN UN ANEXO, DONDE DISCUTIMOS AQUÍ EN LA TRIBUNA ESE TEMA, DESDE ENTONCES 2011, 2012, 2013, LO HEMOS VENIDO DISCUTIENDO, NO VEO

PORQUE AHORA EL GOBERNADOR AISPURO SE INCOMODARA SI YA LO HICE CON EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA HACE TRES AÑOS, HACE CUATRO AÑOS, ES MÁS SEAMOS MÁS SIMPLES Y MÁS SENCILLOS, SI NO LO PRESENTARA DE TODAS MANERAS YO LE PUEDO DECIR A MI COMPAÑERA PATRICIA JIMÉNEZ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, OYE ESTA NO ES MI VISIÓN, AQUÍ, ESTÁ MIRA ESTE DOCUMENTO ES LO QUE YO CREO, AQUÍ ESTÁ LO QUE YO CREO QUE SE DEBE DE GASTAR Y SE TENDRÍA QUE DISCUTIR Y SE TENDRÍA QUE DICTAMINAR Y PUES AHÍ VENTILAR Y TIENE QUE HABER UN DICTAMEN ES LO MISMO LA FORMA AL FINAL DEL DÍA ES LO DE MENOS, PORQUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE YO PUEDO PRESENTAR INICIATIVAS, Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS Y AQUÍ DEBE ESTAR PRESENTE SU DIRECTOR, RECUERDA COMO SE COMPLICÓ EN AQUEL TIEMPO DICTAMINAR Y BUSCABAN JURISPRUDENCIA Y BUSCABAN DONDE DECÍAN QUE SI O QUE NO PODÍA, Y FUE UN LÍO EH, PUES AHORA TENEMOS QUE VER COMO LE VAMOS A HACER, PORQUE YO VOY A PRESENTAR MI INICIATIVA, Y YA ME TENDRÁN QUE DECIR, PORQUÉ SI O PORQUÉ NO, TENGO RAZÓN, LES PARECE, Y SI ME DICEN QUE SI PUES LA DISCUTIMOS Y SI ME DICEN QUE NO PUES TAMBIÉN LA DISCUTIMOS PARA ESO ESTAMOS EN LA COMISIÓN, NO HAY PROBLEMA, TERMINO, DIPUTADO SALUM, TERMINO A VER EN LA CAMPAÑA EL GOBERNADOR CUANDO ERA CANDIDATO SABÍA LA SITUACIÓN DEL ESTADO, ERA SENADOR DE LA REPÚBLICA, ERA UN HOMBRE INFORMADO, Y EN SUS DISCURSOS DECÍA YO QUIERO SER GOBERNADOR PORQUE USTEDES LOS QUE ESTÁN SE HAN ROBADO EL DINERO Y PORQUE NO HAN HECHO Y PORQUE LA GENTE ESTÁ POBRE, Y PORQUE LA GENTE NECESITA ESTO, Y ESTO, Y ESTO A POCO NO

45

SABÍA QUE ESTABA DIFÍCIL, Y A POCO NO CONOCÍA LOS NÚMEROS Y A POCO NO CONOCÍA LA LEY, Y A POCO NO, SI ERA SENADOR, SABÍA A LO QUE LE IBA A ENTRAR, A AHORA SI COMO YA ES GOBERNADOR NO POS HAY QUE SER AUSTEROS Y CUIDADOSOS Y NO HAY, Y ESTÁ DIFÍCIL, SI YA ESTABA DIFÍCIL, Y YA SABÍAMOS A LO QUE ÍBAMOS, NO AHORA BUSQUEMOS SIN QUERER PERJUDICAR CON LOS MISMOS 30 MIL MILLONES COMO LOS GASTAMOS MEJOR, DONDE LE QUITAMOS, DONDE LE PONEMOS, QUE NO ES NECESARIO Y SI NO HAY DINERO PUES NO ANDEMOS CREANDO INICIATIVAS NI LA SUYA PROPIA DIPUTADO OCHOA PARA CREAR EL INSTITUTO DEL MIGRANTE, PARA QUÉ TRAJÓ A LOS MIGRANTES Y LES DIJO QUE ERA UN HECHO SI NO HAY DINERO PARA CREAR MÁS COSAS SI AL CONTRARIO A LO MEJOR HAY QUE QUITAR Y HAY QUE CORTAR Y ELIMINAR DEPENDENCIAS, VAMOS A REVISARLO SÍ, SE VA A APROBAR COMO VIENE, NO, ES MI FACULTAD TAMBIÉN AHÍ NOS VEMOS EN LA COMISIÓN, AHÍ DEBATIMOS, Y AHÍ VEMOS Y ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE APROBAMOS LO QUE MEJOR Y MÁS LE CONVenga Y LE SIRVA A DURANGO, PUNTO, VAMOS POR DURANGO, DE ESO SE TRATA, DE QUE LE VAYA BIEN A LA GENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO BENÍTEZ, ME HA SOLICITADO LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO OCHOA, ADELANTE TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ; UNA DISCULPA DIPUTADO NO LO HABÍA VISTO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, NO YO APLAUDO SU PREOCUPACIÓN POR EL BIENESTAR DE DURANGO, NO LO VI YO EN OTROS AÑOS, PERO BUENO,

46

PREOCUPACIÓN Y YO ESTIMO MUCHO AL DIPUTADO BENÍTEZ, YO NO ME ACUERDO HABERLO FELICITADO POR ESA LOCURA, DE PRESENTAR UN PRESUPUESTO PERO TE ESTIMO Y TE APRECIO AÚN ASÍ, AÚN ASÍ, DICEN QUE LOS GENIOS TIENEN ALGO DE LOCURA, YO CREO QUE SÍ, BUENO EL TEMA EL QUE EJECUTA, ES EL EJECUTIVO, ESTA ES UNA CUESTIÓN DE PODERES, EL QUE EJERCE EL PRESUPUESTO ES EL EJECUTIVO, NOSOTROS COMO BIEN LO DICE MI COMPAÑERA MARINA, TENEMOS DERECHO A METERLE POR SUPUESTO A OBSERVAR, A PROPONER, A DECIR CUESTIONES QUE LA MISMA SOCIEDAD NOS ESTÁ IMPLICANDO QUE INTERVENGAMOS, POR SUPUESTO, NADIE ESTÁ DICRIENDO LO CONTRARIO, PERO NO CASI DICTARLE Y DECIRLE AL EJECUTIVO LO QUE TIENE O NO TENGA QUE HACER, PRESENTAR UN PRESUPUESTO NO NOMÁS ES UNA CARTA DE BUENOS DESEOS NI PARA ESTAR TAMPOCO EN LOS MEDIOS, ES UNA CUESTIÓN MUY SERIA, ES DE LOS ACTOS DEL EJECUTIVO MÁS IMPORTANTES EN LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y ESTO IMPLICA PRECISAMENTE UNA ESTRATEGIA FINANCIERA DE REPITO QUE SI BIEN POR SUPUESTO QUE EL GOBERNADOR POR BIEN POR ESO SE LANZÓ A GOBERNADOR, PORQUE SABÍA DE LA REALIDAD, QUE ESTABA PASANDO DURANGO, PRECISAMENTE LA QUIERO RESOLVER, PERO NO PODEMOS NOSOTROS DECIRLE AHORA OYE SABEMOS QUE PUES NECESITAMOS PORQUE AMANECÍ HOY CON GANAS DE APOYAR A TAL GRUPO A TAL ACCIÓN, NECESITAMOS METERLE MÁS DINERO Y VAMOS A INTENTARLO, OCURRENCIAS NO, ESO ES LO QUE HA ESTADO SUCEDIENDO, DESDE MI PUNTO DE VISTA NI SIQUIERA DEBE DE ENTRAR A DEBATE LA PROPUESTA Y LO DIGO A PESAR DE LOS BUENOS DESEOS DEL DIPUTADO BENÍTEZ DE PARTICIPAR Y DE

47

PROPONER UNA LEY DE EGRESOS YO CREO QUE NI SIQUIERA DEBE DE ENTRAR A DEBATE, PERO ESO YA LO VEREMOS EN LA COMISIÓN, A SU ANÁLISIS SIQUIERA HAY QUE DEJARLO COMO UN TEMA, UN EJERCICIO COMO DIJO MI COMPAÑERO UN BUEN EJERCICIO DE APORTAR PERO NADA MÁS YO CREO QUE AQUÍ EL TEMA QUE ES MUY IMPORTANTE Y MUY SERIO NO PODEMOS ESTAR EN ÁNIMOS DE ESTAR PROTAGONIZANDO ESTANDO PROPONIENDO COSAS QUE NI SIQUIERA ESTÁN EN EL EJERCICIO SI BIEN EL ARTÍCULO 78 CONSTITUCIONAL ESTABLECE EL DERECHO A LA INICIATIVA POR SUPUESTO PERO ES EXCLUSIVO DEL EJECUTIVO PRESENTAR EL PRESUPUESTO, EL PRESUPUESTO.

PRESIDENTE: DIPUTADO OCHOA ME PERMITE UN SEGUNDITO, DIPUTADO BENÍTEZ QUE SI PUDIERA HACER SUS INTERVENCIONES UNA VEZ CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO OCHOA, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, POR ESO NOSOTROS REPITO ESTE ES EL TEMA DE LA MAYORÍA DE IMPORTANCIA, NO SE DEBE PRESTAR A CHACOTEOS, ES EL FUTURO DE LOS DURANGUENSES, ES EL FUTURO DE UN ESTADO VAPULEADO, SAQUEADO Y ROBADO DURANTE AÑOS, POR SUPUESTO QUE TENEMOS QUE TENER MUCHA RESPONSABILIDAD Y MÁS CUANDO SE NOS ESTÁ PRESENTANDO UN PROYECTO MESURADO, CON FINANZAS SANAS, CON AUSTERIDAD, PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO QUE VA A SER COMPLICADO FINANCIERAMENTE, NO NOMÁS ESTATALMENTE SINO MUNDIALMENTE PODER AFRONTARLO SIN CON

48

LA MENOR COSTO DE ENDEUDAMIENTO QUE SE PUEDA Y ASÍ PODER SALVAR EL AÑO QUE SE NOS VIENE PERO QUE LOS PRÓXIMOS CINCO O SEIS AÑOS IRÍAN EN UNA TENDENCIA FAVORABLE PARA CONSTRUIR ESTE SUPERÁVIT QUE NECESITA EL ESTADO, YO REPITO Y RESPETO MUCHO A MI AMIGO, MI AMIGO DE MUCHOS AÑOS, DIPUTADO PERO EN ESTA OCASIÓN ESTOY TOTALMENTE EN DESACUERDO CONTIGO Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO, SÍ AL DEBATE, SI A LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA POR ESO TENEMOS QUE ESTAR Y AQUÍ EN EL PLENO PERO NO ESTAR PROPONIENDO PRESUPUESTOS ALTERNOS O LEYES DE EGRESOS PARA INCLUSIVE HOMOLOGARLAS EN ESE MISMO NIVEL A LA PROPUESTA EL EJECUTIVO, QUE LO ESTÁ HACIENDO CON TODA SERIEDAD Y CON TODA HONRADEZ Y CON TODA DISCIPLINA FINANCIERA EN BENEFICIO DE LOS DURANGUENSES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE HABÍA REGISTRADO PRIMERO EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ A QUIEN SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS, ADELANTE.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO QUE VOY A TRATAR DE SER UN TANTO BREVE PORQUE YO CREO QUE YA ESTÁ BASTANTEMENTE DISCUTIDO ESTE TEMA, AQUÍ YO CREO QUE NO VENIMOS A DISCUTIR CUESTIONES DE AMISTAD, QUE SI ME ABRAZÓ O NO ME ABRAZÓ, QUE SI TE ACUERDAS, O NO TE ACUERDAS, YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MADUROS, TODAS Y TODOS NOSOTROS, DEBEMOS DE COMPORTARNOS A LA

ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS NI MÁS NI MENOS ESTAR HABLANDO DE UN DERECHO SI QUE TENEMOS TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ AL PRESENTAR UNA INICIATIVA, ESO SÍ NO LO DISCUTO, PERO ME LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN QUE CURIOSAMENTE EL DIPUTADO BENÍTEZ AHORA SI ESTÁ PREOCUPADO POR VER QUE SE REPARTA O QUE SE EFECTÚE BIEN EL GASTO DEL ESTADO, COSA QUE QUIZÁS EN GOBIERNOS PRIÍSTAS NO SE HIZO, PERO ENTIENDO LA POSTURA TAMBIÉN DEL DIPUTADO OCHOA QUE DEFIENDE A SU JEFE POLÍTICO QUE ES AISPURO ESTÁ MÁS QUE CLARO QUE CADA QUIEN VA A DEFENDER SUS PROPIOS INTERESES PERO DONDE ESTÁN LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, ES LO QUE YO PREGUNTO EL DÍA DE HOY, DONDE ESTÁN LOS INTERESES DE LAS PERSONAS QUE LE DIERON LA CONFIANZA A CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS EN ESTE LUGAR Y SOBRE TODO QUE LE DIO LA CONFIANZA A ESTE GOBIERNO DE CAMBIO, LA GENTE TIENE UNA ALTA EXPECTATIVA DE ESTE GOBIERNO, Y YO CREO QUE PUEDE CUMPLIRSE SI SE APLICAN Y SE VAN PEGADOS CONFORME A LA LEY Y SOBRE TODO RESPETANDO LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA Y NO VELANDO POR LOS INTERESES POLÍTICOS O DE PARTIDOS, EN SEMANAS PASADAS TUVIMOS UN ENCUENTRO CON GABY QUE ES LA ENCARGADA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, Y ME LLAMA PREOCUPANTEMENTE LA ATENCIÓN QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD MANEJE MÁS RECURSOS QUE EL PROPIO INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EN ESE SENTIDO ESTÁ TAMBIÉN EL INSTITUTO DE LA MUJER Y ASÍ MISMO EL DEL DEPORTE, YO CREO QUE ES INTERESANTE LA PROPUESTA Y EFECTIVAMENTE TENEMOS QUE VELAR POR AQUELLOS PAISANOS QUE EFECTIVAMENTE VAN A REGRESAR A SU TIERRA Y QUÉ BUENO QUE SE TENGA

50

CONTEMPLADO EN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO BENÍTEZ UNA PARTIDA ESPECIAL PARA ESTE TEMA, HABRÁ QUE TAMBIÉN INVERTIRLE Y VER EL TEMA DE LOS ADULTOS MAYORES, DE LA FISCALÍA ANTI CORRUPCIÓN QUE ES IMPORTANTÍSIMA PERO QUE NO SE QUEDE EN LOS HECHOS, SINO QUE SE FUNDAMENTE COMO ES QUE SE VA A LLEVAR A CABO ESTA FISCALÍA, SIN LUGAR A DUDAS EL TEMA DE LA EDUCACIÓN Y EL TEMA DE LA SALUD, SON TEMAS MUY IMPORTANTES QUE DEBEN DE ESTAR COMO PRIORIDAD EN ESTE GOBIERNO, Y VAMOS A ESTA AHÍ MUY ATENTOS DE QUE SE CUMPLAN PORQUE NO ES LO MISMO ESTAR EN CAMPAÑA QUE AHORA SER GOBIERNO, YO RESPETUOSAMENTE LE HAGO UN EXHORTO AL GOBERNADOR PARA QUE CUMPLA CABALMENTE A SUS PROMESAS QUE ÉL HIZO QUE ERA DOTAR DE UNIFORMES A NUESTROS NIÑOS, DE DOTAR DE CALZADO Y TAMBIÉN LO DIJO DE CHAMARRAS, YO CREO QUE LO PUDIERA HACER PERO TIENE QUE VENIR CONTEMPLADO DENTRO DEL GASTO, RESTO Y CON ESTO FINALIZO, INVITO A MIS COMPAÑEROS TANTO DEL PRI, COMO DEL PAN, A QUE DEJEMOS EL PASADO ATRÁS, SI ME ABRAZÓ O NO ME ABRAZÓ, ES TEMA DE USTEDES CON TODO EL RESPETO LES PIDO QUE NOS UNAMOS, HAY QUE UNIRNOS TODOS COMO DIPUTADOS INDEPENDIEMENTE DE LA REPRESENTACIÓN PARTIDARIA QUE TENEMOS DENTRO DEL CONGRESO TODOS SOMOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y A ELLOS NOS DEBEMOS EL RESPETO Y DEBEMOS TRABAJAR PARA ELLOS, MI PROPUESTA ES LA SIGUIENTE, UNA VEZ YA PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA INICIATIVA DEL DIPUTADO BENÍTEZ, EFECTIVAMENTE SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE HACIENDA, DONDE VARIOS DE AQUÍ SOMOS MIEMBROS, Y VAMOS A ANALIZARLA, VAMOS A

51

VER QUÉ ES LO QUE TRAE, COMO VIENE LA DEL EJECUTIVO Y EN BASE A ELLO CREO QUE DEBEMOS DE CONSENSAR Y VER QUÉ LE PODEMOS AGREGAR Y SOBRE TODO NO FUNDAMENTAR Y NO PONER O GASTAR MÁS DE LO QUE NO SE TIENE, TENEMOS QUE SER BIEN RESPONSABLES EN EL GASTO QUE SE VA A EN LA REPARTICIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS Y TODO LO QUE SE VA A LLEVAR A CABO Y SOBRE TODO EN ESE ANÁLISIS EN LA COMISIÓN PUES SE ESTARÁ EFECTUANDO UN DICTAMEN Y SOBRE ESE DICTAMEN PUES ESTAREMOS POSTERIORMENTE AQUÍ ANALIZÁNDOLO Y FIJANDO POSTURAS CADA UNO DE NOSOTROS, ESE ES MI ANÁLISIS Y ESA ES MI PROPUESTA CON TODO RESPETO QUE SE MERECE MIS COMPAÑEROS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ, ME HAN SOLICITADO LA PALABRA EL DIPUTADO TRES DIPUTADOS PRIMERAMENTE EL DIPUTADO BENÍTEZ, ENSEGUIDA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y EN TERCER LUGAR LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS, LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, PARA HECHOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A VER, NO QUIERO SER RECURRENTE EN EL MISMO TEMA, PERO SE INSISTE EN QUE EN EL PASADO NO ERA LA POSTURA QUE ASUMO Y YA LO COMENTÉ QUE SÍ, AQUÍ VIENE EL DIPUTADO OCHOA A DECIR, QUE OJALÁ QUE ESO LO HUBIÉRAMOS HECHO EN SU TIEMPO CUANDO LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS, TAMBIÉN EL DIPUTADO QUIÑONEZ, A VER LO HICE EN SU

52

MOMENTO A MI ME GUSTARÍA QUE COMO AQUÍ LO SEÑALA EL DIPUTADO QUIÑONEZ NOS DESPOJÁRAMOS DE PARTIDOS Y VIÉRAMOS POR DURANGO, CUANDO YO FUI DIPUTADO LA VEZ ANTERIOR Y HABÍA UN GOBIERNO PRIÍSTA YO NO ACTUABA PENSANDO SOLO COMO PRIÍSTA, OJALÁ LOS DIPUTADOS DEL PAN Y DEL PRD, ASUMAN ESA CONDICIÓN Y NO PORQUE AHORA TIENEN UN GOBERNADOR DE SU PARTIDO YA HAYAN CAMBIADO DE CÓMO ERAN, NO POS SI NO ES LO MISMO ESTAR AFUERA QUE ESTAR ADENTRO, NO ES LO MISMO GOBERNAR QUE NO GOBERNAR, PERO NO REPITAN LO QUE CRITICABAN DEL PRI, AHORA TODO LO QUE AISPURO DIGA ESTÁ BIEN, NOMÁS PORQUE ES DE NUESTRO PARTIDO PUES QUE NO ES LO QUE CRITICARON TANTOS AÑOS, VAN A ACTUAR IGUAL, ESTÁN PENSANDO CON EL MISMO CHIP PRIÍSTA, NO CABE DUDA QUE TODOS LOS MEXICANOS TRAEMOS UN PRIÍSTA ADENTRO PUES, PIENSEN DIFERENTE, QUE NO ES EL CAMBIO TAMBIÉN Y NO ES PARTE DE LOS COMPORTAMIENTOS DISTINTOS Y DE LO QUE SE CRITICABA, DEFIENDAN LO DEFENDIBLE Y NO NOS ADELANTEMOS NI SIQUIERA CONOCEMOS EL PROYECTO, PUES VAMOS A CONOCER EL PROYECTO YO SIMPLEMENTE EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN VINE A DECIR LO QUE VOY A HACER, Y LO QUE YO CREO QUE DEBEMOS DE CONTEMPLAR PORQUE NO ME DIGAN QUE NO SE NECESITA DINERO PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, SI SE NECESITA, ESO FUE LO QUE VINE A DECIR, NO SE ENOJEN, NI DEFIENDAN AL GOBERNADOR COMO DECÍAN USTEDES QUE DEFENDÍAMOS A LOS PRIISTAS CUANDO TENÍAMOS GOBERNADOR, YO LO CRITiqué, YO LE DIJE LO BUENO Y LE DIJE LO MALO Y LE SEÑALÉ Y VOTÉ EN CONTRA DE ÉL, Y AQUÍ EN ESTA TRIBUNA HABLÉ EN CONTRA DE ÉL, PORQUE PRIMERO PENSÉ EN

53

DURANGO, NO EN EL PRI, NI EN EL PAN, NI EN EL PRD, AH, AHORA RESULTA QUE NOMÁS PORQUE GANÓ EL PAN, AHORA SI EL PAN TODO ESTÁ PERFECTO Y TODO ESTÁ BIEN, NO, NO ES CIERTO, EN TODOS CASOS HAY COSAS BUENAS Y HAY COSAS MALAS, AHORA RESULTA QUE NO, PUES COMO SOMOS GOBIERNO YA PENSAMOS DISTINTO, VÁLGAME, A VER EL GOBERNADOR AISPURO DEFENDIÓ EN CAMPAÑA O NO, EL TEMA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, Y SE DIJO JUARISTA Y SE DIJO UNIVERSITARIO Y LO ES, FUE INCLUSO MI MAESTRO DE POSTGRADO, ME DIO CLASES LO COMPARTIMOS, A VER YO VOY A ESPERAR QUE UN JUARISTA QUE SE COMPROMETIÓ CON LOS UNIVERSITARIOS, EN EFECTO EN EL PRESUPUESTO QUE NOS PRESENTÓ, LE HAYA PUESTO EL ÁNIMO A LA UNIVERSIDAD, PORQUE POS SI SE HA CRECIDO MUCHO EN LA UNIVERSIDAD EN EL RECURSO FEDERAL Y SE HA CRITICADO QUE EL ESTADO NO LE HA PUESTO, VAMOS A VER SI, SI SE LE PUEDE PONER AHORA, A VER VAMOS A VER CUANTO, PORQUE HABLA MUCHO OCHOA DE LA DEUDA, VAMOS A VER CUANTO LE ESTÁ DESTINANDO DE LOS 30 MIL MILLONES A LA DEUDA, A VER SI ES LO MISMO QUE EL AÑO ANTERIOR, Y QUE LOS GOBIERNOS PRIISTAS O AHORA SI EN EFECTO SE LE VA A DESTINAR MUCHO DINERO PARA QUE SE ABATA ESA DEUDA, PORQUE YA VAN DOS VECES QUE ESCUCHO QUE VAMOS A ARREGLAR LO DE LA DEUDA, PUES VAMOS A VER CUANTO LE ESTÁ DESTINANDO A LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA, VAMOS A VER SI ES CIERTO QUE POR ESO NO SE VAN A PODER HACER OTRAS COSAS, PORQUE VA A HABER LANA PA LA DEUDA, VAMOS A VER CUANTO, NADA MÁS QUE CUANDO LO CONOZCAMOS VAMOS A DAR OTRO DEBATE Y VAMOS A CONTRASTAR LOS NÚMEROS QUE PRESENTA, CONTRA LOS NÚMEROS DE ESTE AÑO

Y SI ESTÁN IGUALITOS, SI LO QUE JORGE HERRERA CALDERA EJERCÍA CONTRA LO QUE AISPURO BUSCA EJERCER Y QUE ES IGUALITO Y ES LO MISMO PUES ENTONCES QUERRÁ DECIR QUE TODO QUEDA IGUAL, QUE NO HAY NINGUNA COSA DIFERENTE, AH, QUE LE DESTINÓ MÁS AL PAGO DE LA DEUDA, Y POR ESO SE VAN A DEJAR DE HACER COSAS, ESTÁ BIEN LO RECONOCEREMOS, OYE AISPURO QUIERE SANAR LA DEUDA Y POR ESO LE ESTÁ DESTINANDO MUCHO DINERO A PAGAR LA DEUDA, VAMOS A VERLO, O SEA, ESTE ES UN DEBATE QUE APENAS COMIENZA, Y NO VENAMOS A DECIR QUE PORQUE EL PASADO QUE PORQUE ROBARON, QUE SAQUERARON, QUE PRESENTEN LAS DENUNCIAS, METAN A LA GENTE QUE SAQUEO A LA CÁRCEL, YA NO LO SIGAN LITIGANDO EN LOS MEDIOS, TODAVÍA AYER SALIÓ EL SECRETARIO DE GOBIERNO YA A DECIR PRÁCTICAMENTE QUE EL PRIMER COMPARECIENTE ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA NO TENÍA NINGÚN PROBLEMA QUE ESTABA TODO LIMPIO PERFECTO, A VER ENTONCES PUES SI HUBO PROBLEMAS PUES PROCEDAN, YA TIENEN EL GOBIERNO, Y TIENEN EL MANDO Y TIENEN LA POLICÍA CON EL PROPIO NOMBRE QUE LA BAUTIZARON HOMBRE, PUES SI YA HICIERON SU POLICÍA PROPIA AL MARGEN DE LA LEY, QUE NO PUEDAN METER A LA CÁRCEL A QUIEN QUIERAN, PUES SI TIENEN A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS AHÍ SIN NINGÚN MOTIVO, O CON UN MOTIVO DE DELITO MENOR, O SEA, RESUELVAN, RESUELVAN, DENUNCIEN, INVESTIGUEN, SANCIONEN, SI HUBO SAQUEO, Y HUBO ROBADERA Y TODO LO QUE DICEN, ACTÚEN, Y SI NO, ENTONCES YA NO SIGAN DICIÉNDOLO, PORQUE SE VAN A VER MUY MAL, APENAS SON CIEN DÍAS, ES CUANTO.

55

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SÍ DIPUTADO OCHOA, PARA ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: LES PROMETO QUE ES MI ÚLTIMA INTERVENCIÓN CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PARA ALUSIONES PERSONALES, QUE LO HAYA HECHO EN EL 2011, EN EL 2012, AHORA, NO QUIERE DECIR QUE ESTÉ BIEN, REPITO Y QUE EFECTIVAMENTE YO CREO QUE DESPUÉS DE ESTE EJERCICIO TENEMOS QUE LEGISLAR EL TEMA CONSTITUCIONAL, Y QUE TENEMOS QUE DEFINIR BIEN CLARO QUE ESTE EJERCICIO DE PRESENTAR EL PRESUPUESTO ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL EJECUTIVO, ESTOY DE ACUERDO, PARA NO BUSCARLE ARGUCIAS, O LAGUNAS QUE TIENE LA CONSTITUCIÓN, PARA ESTAR PRESENTANDO ESTE TIPO DE PROPUESTAS, SEGUNDO, USTED DICE QUE HAY QUE COMPARAR LOS PRESUPUESTOS DE JORGE HERRERA CALDERA Y EL QUE ESTÁ PRESENTADO, PRIMERO HAY QUE DEFINIR BIEN CLARO LA PROPUESTA DEL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO PERO NO PODEMOS COMPARAR PERAS CON PERONES O PERAS CON MANZANAS, CUAL ERA UNA DE LAS TENDENCIAS, O CUAL ERA UNA DE LAS PRÁCTICAS DE LOS GOBIERNOS DE JORGE HERRERA CALDERA, INFLAR LOS PRESUPUESTOS, Y ME VOY A EXPLICAR DOS EJEMPLOS, EL PRESUPUESTO SE COMPONE DE PARTICIPACIÓN, APORTACIONES Y CONVENIOS POR BOLSAS CONCURSADAS, QUE NO NECESARIAMENTE LOS CONVENIOS O BOLSAS CONCURSALES SON PARTE DE UN PRESUPUESTO PORQUÉ PORQUE NO SE SABE CUANTO DE ESA BOLSA

56

CONCURSABLE SE VA A DESTINAR, NOSOTROS PODEMOS DECIR BUENO YO VOY A TENER DE LOS CONVENIOS DE LAS BOLSAS CONCURSABLES SEIS MIL MILLONES DE PESOS, Y A LO MEJOR NO LOS TIENEN, APARTE SIEMPRE TRATANDO DE TENER Y EMBELESARNOS CON ESOS FAMOSOS PRESUPUESTOS HISTÓRICOS QUE CASI, CASI SE LA PASABAN DURMIENDO EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN TODA LA CLASE POLÍTICA Y EL QUE NO IBA A DORMIRSE A LOS PASILLOS AHÍ AL CONGRESO PUES ERA PUES CASI, CASI IR EN CONTRA DEL PROYECTO DE DURANGO, INFLABAN A TRAVÉS DE LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES, METÍAN APORTACIONES MUNICIPALES PARA UNA MÁS SUS PRESUPUESTOS HISTÓRICOS, ENTONCES YA TENÍAMOS DOS PARÁMETROS O DOS ALTERNATIVAS, QUE NO NECESARIAMENTE CONFORMAN EL PRESUPUESTO, LAS BOLSAS CONCURSABLES Y APORTACIONES MUNICIPALES, ESO, ESO NO ERA LO CORRECTO, ESO NO ERA TRANSPARENTE, ESO ERA ENGAÑAR, ENGAÑAR A LOS DURANGUENSES AHORA SE ESTÁ PRESENTANDO UN PRESUPUESTO COMO TAL SE DEBE DE PRESENTAR, CON APORTACIONES Y PARTICIPACIONES, Y POR SUPUESTO LOS CONVENIOS Y LA BOLSA CONCURSABLE QUE TODAVÍA NO SABEMOS CUÁNTO SE VA A DESTINAR PARA DURANGO O EL GASTO PROGRAMABLE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA Y YA ESTAREMOS DEFINIENDO EL PRESUPUESTO, YO CREO QUE HAY QUE SER REPITO Y MI INTERVENCIÓN NO ES EN COARTAR LA LIBRE EXPRESIÓN Y MENOS DE UN DIPUTADO, ES LLAMAR A LA CORDURA A QUE ESTE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO NO ES CUALQUIER COSA, QUE ESTE EJERCICIO NO ES REPITO Y LO SUSCRIBO PRESTARSE A CHACOTEÓ, TENEMOS QUE DAR EL DEBATE, TENEMOS QUE REVISAR BIEN LAS VARIABLES MACRO

57

ECONÓMICAS DEL ESTADO, EL PLAN DE AUSTERIDAD, LOS RECURSOS COMO SE VAN A GASTAR, PERO NO PODEMOS, NO PODEMOS DECIR QUE TENEMOS DOS PRESUPUESTOS PARA COMPARARLOS, ESO ES UNA ABERRACIÓN, PORQUE EL EJECUTIVO, PRECISAMENTE ES SU COMPETENCIA Y UNA DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES EJERCER EL GASTO PÚBLICO, POR ESO ES EJECUTIVO, EJECUTAR EL GASTO PARA HACER OBRAS DE BENEFICIO, DE SALUD, DE EDUCACIÓN, DE INFRAESTRUCTURA, ETCÉTERA, YO NOMÁS APELO A QUE DE VERAS ESTO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS NO SE HAGA PUES UN MERCADO, Y QUE ESTEMOS PUES DESTINANDO TODA NUESTRA ENERGÍA EN CUIDAR, REPITO AQUÍ NO ES SER DISCIPLINADOS, NO SER ROBOTS, NO ESTAMOS PROPONIENDO ESO, LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO ES, SER MUY RESPONSABLES, PORQUE ANTES ERAN ROBOTS, CUANDO HABÍA MENTIRAS, CUANDO HABÍA SIMULACIÓN, ESO ES LO QUE SIEMPRE CRITICAMOS, AHORITA NOSOTROS ESTAMOS CRITICANDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO UN PROYECTO COMO SE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO DURANTE TODOS LOS AÑOS, CON MUCHOS ARGUMENTOS, CON MUCHA DEDICACIÓN,

PRESIDENTE: LE PEDIRÍA QUE CONCLUYERA SU INTERVENCIÓN SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: TERMINO SEÑOR PRESIDENTE, DE VERAS YO APELO Y CONVOCO A TODOS MIS COMPAÑEROS A QUE HAGAMOS DE ESTE UN EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD, UN EJERCICIO QUE NOS PERMITA TENER UN PRESUPUESTO, CONFIABLE Y QUE VAYA A LA TENDENCIA DE MEJORAR

58

LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y LAS CONDICIONES SOCIALES DE LOS DURANGUENSES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO OCHOA, HA SOLICITADO LA PALABRA EL DIPUTADO JAQUEZ, PARA HECHOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDEN HASTA CINCO MINUTOS; NO ESTÁ HABILITADO EL RELOJ, YO LE INDICARÉ CUANDO YA SEAN LOS CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, FÍJENSE QUE AHORA MÁS QUE HACER REFLEXIONES PERSONALES PRETENDO QUITARME VESTIDURAS Y CARETAS, ES TIEMPO DE QUE PENSEMOS TODOS POR DURANGO, ES BIEN TRISTE GASTAR EL TIEMPO EN PLEITOS Y SEÑAS, Y ES MÁS LAMENTABLE AÚN TRATAR DE GENERAR A ULTRANZA LO QUE A NOSOTROS NOS CONVINIERA DECIR DEL ADVERSARIO EN EL DEBATE, EN TODOS LOS TIEMPOS Y EN TODAS LAS FORMAS SIEMPRE HABRÁ DIALÉCTICA Y ESA DIALÉCTICA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VECES NOS DUELE PORQUE HASTA UN TUMOR DUELE CUANDO HAY QUE QUITÁRSELO, PERO CUANDO A ALGUIEN SE LE SEÑALE COMO NO PENSAnte, O COMO ALGUNA VEZ ALGUIEN DIJO COMO PELELE, ESTARÍAMOS YA PENSANDO MAL, CREO QUE LO PRIMERO QUE DEBEMOS DE ABONARLE EN ESTE CASO QUÉ ACCIONES DE BENEFICIO QUEREMOS NOSOTROS POR UN PRESUPUESTO COMPARATIVO CON UN PRESUPUESTO QUE NOS DIGA HASTA DONDE PUEDE HABER RAZÓN PORQUE SEGURAMENTE LAS HABRÁ, PERO TAMBIÉN CON UNA SENSIBILIDAD QUE NOSOTROS NO REYEMOS EN SER MÁS PAPISTAS QUE EL PAPA, NI SOMOS PAPISTAS MÁS QUE EL PAPA LOS LEGISLADORES Y estoy seguro

completamente seguro QUE NO LO ES EL EJECUTIVO PORQUE CONOCEMOS DE SUS CAPACIDADES Y DE SU SENSIBILIDAD NO GASTEMOS LA PÓLVORA EN DIABLITOS, NO UTILICEMOS NUESTRA CAPACIDAD CRITICA PARA QUE DISTORSIONEMOS UNA REALIDAD Y LUEGO LA CONVIRTAMOS COMO AQUÍ SE DIJO EN UN PARQUE DE EXPOSICIONES Y ALEGORÍAS, NO JUZGUEMOS PUES A ULTRANZA DE LO QUE VA A PASAR, MEJOR BUSQUEMOS PUES ALTERNATIVAS DE QUÉ PROPONEMOS QUÉ ES LO QUE ENTENDEMOS Y QUÉ ES LO QUE QUEREMOS MEJORAR, ES CIERTO HAY QUE PARTICIPAR PARA HACER MÁS COSAS POR MENOS Y TODO EL TIEMPO ACTUAR Y EL FUTURO PUEDE SER MEJOR, QUE EL QUE YA SE FUE, QUIEN VIVE EN EL PASADO ESTÁ PERDIENDO LA OPORTUNIDAD DE VIVIR CON ALEGRÍA SU PRESENTE Y DE TENER LA OPORTUNIDAD DE QUE EL FUTURO LE SONRÍA, ES BIEN INTERESANTE ESCUCHAR A ESTA GENTE QUE ESTÁ ESPERANDO ALGO CON LA ESPERANZA DE QUE HAYA JUSTICIA, DE QUE NO HAYA HAMBRE, QUE NO HAYA MISERIA, QUE VAYAMOS EN CONTRA DE ESO REALMENTE NO BUSCAR NECESARIAMENTE APARECER EN UN LADO O EN OTRO, PERO SÍ APARECER CON LA RAZÓN, ES QUE POR ELLO TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA A LA CIUDADANÍA, Y ESTAMOS HABLANDO DE UN PRESUPUESTO PRESUPUESTO, DONDE HABREMOS NOSOTROS DE DAR NUESTRAS INTERVENCIONES, NUESTRAS IDEAS, Y DESDE LUEGO PUNTOS DE VISTA, CON RAZONAMIENTOS, LA RAZÓN PURA NO EXISTE MIENTRAS EL OTRO QUE ESTÁ ESCUCHANDO TIENE LA DE ÉL, TENEMOS QUE BUSCAR LA RAZÓN PURA PERO ENTRE TODOS, EL DIÁLOGO NOS DEBE DE LLEVAR HACÍA ELLA, EL ANÁLISIS FRIÓ, LA CONCIENCIA DEL EJERCICIO, EL EJERCICIO CONSIENTE DE LO RAZONABLE, YA QUEDÓ

60

CLARO TODOS TENEMOS CAPACIDAD DE PROPUESTA, ES UNA LIBERTAD PERO YO LES QUIERO HACERLES UN LLAMADO CON MUCHO RESPETO, LES HACER UN LLAMADO CON MUCHO RESPETO, A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, NO SE TRATA DE A VER QUIEN TIENE MÁS FRASES, NO SE TRATA DE A VER QUIEN TIENE, AQUÍ DIJERON OCURRENCIAS, QUE TAMPOCO CREO QUE SEA EL CASO, PERO ES IMPORTANTE QUE SOCIALICEMOS ALGO QUE NOS BENEFICIE A TODOS EN BIEN DE DURANGO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS HAGAMOS USO DE LA FRATERNIDAD QUE NOS ASISTE, DE LA RAZÓN QUE TENEMOS, DE LA CAPACIDAD CON LA CUAL PARTICIPAMOS, PERO CONJUGUÉMOSLA PARA BIEN DE DURANGO, NO TRASCÚLQUEMOS PERO TAMPOCO PREVENGAMOS SITUACIONES QUE NOSOTROS SENTIMOS QUE PUEDAN SUCEDER, CADA QUIEN TIENE SU SENTIR, SU PENSAR, PERO EL DERECHO DE NOSOTROS ESTÁ, HASTA QUE ESTA EL QUE APARECE ENFRENTE, VAMOS RESPETANDO EN ESE SENTIDO POR OBIAS RAZONES DE TIEMPO, YO QUIERO DECIRLES FRÍAMENTE TODOS TENEMOS ALGUNA RAZÓN DE EXPLICAR, PERO NO NECESITAMOS explicar una razón personal BUSQUEMOS LA RAZÓN DE LA GENTE, QUE ESPERA CON UNA EXPECTATIVA AMPLIA QUE LE SIRVAMOS DE ALGO, Y POR ESO EL PODER LEGISLATIVO VAMOS A SERVIR EN ESTA OCASIÓN, DE CONCILIADORES, DE LLEVAR UNA EMPATÍA Y UNA SIMPATÍA Y UN ACERCAMIENTO,...

PRESIDENTE: LE PEDIRÍA QUE CONCLUYERA SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CONCLUYO DICENDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE LA ARMONÍA NOS LLEVE QUE

61

ESTE PRESUPUESTO SEA EN BENEFICIO DE DURANGO, SEA EN BENEFICIO DE LA GENTE Y NO EN RAZONAMIENTOS PERSONALES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, TIENE AHORA LA PALABRA LA DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA, CONCLUYENDO Y DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, PONDRÉ A CONSIDERACIÓN SI EL ASUNTO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: CON EL PERMISO DE ESTA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, VENGO AQUÍ A DAR EL DEBATE DE UNA INICIATIVA RESPECTO DE UNA LEY QUE ES PERTINENTE DISCUTIR EN COMISIONES, LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ ES GENERAR EN COMO Y PLURALIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA ESO ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ, TODA VEZ QUE NOS ESTAMOS FALTANDO AL RESPETO YO VENGO A HABLARLES AQUÍ DEL RESPETO, EL RESPETO QUE DEBE GUARDAR TODO DIPUTADO Y TODA DIPUTADA, TENEMOS TRES ÁMBITOS DE RESPETO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRIMERO DE ELLOS LA INVESTIDURA, EL NO ESTAR COMO PORROS GRITÁNDONOS DESDE LA CURUL CUANDO ALGUIEN ESTÁ AQUÍ, DICIENDO SUS EXPOSICIONES, EL RESPETO QUE DEBEMOS A LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS HA CONCEDIDO EN LA LEY, EL RESPETO A LA LEY Y EL RESPETO A LA CIUDADANÍA, TENEMOS QUE DECIR QUE DURANGO ESTÁ CANSADO ESTÁ LASTIMADO DE LOS HOMBRES Y DE LAS MUJERES DE PARTIDO, DURANGO NECESITA HOMBRES Y MUJERES DE ESTADO, QUE TENGAN UNA VISIÓN MÁS ALLÁ DE LOS MEDIOS, MÁS ALLÁ DEL PROTAGONISMO,

62

MÁS ALLÁ DEL USO MEDIÁTICO QUE SE PUEDA DAR A ESTA DIGNA TRIBUNA, EN LA QUE SOMOS CONVOCADOS A DISCUTIR LA AGENDA PÚBLICA MÁS ALLÁ DE NUESTRA AGENDA PERSONAL, TODOS TENEMOS UNA AGENDA POLÍTICA PERSONAL Y ESO NO CONSIDERO YO QUE ESO NO CONSTITUYE NINGÚN PECADO POLÍTICO, LO QUE SI CONSTITUYE UN PECADO POLÍTICO ES CREER QUE BAJAR EL PRESUPUESTO O NO CONCEDER EL PRESUPUESTO MAYOR A UNA DEPENDENCIA A UNA CAUSA, A UN ÁREA, IMPLICA EN TODOS LOS CASOS GOLPEAR EL TEMA, NO POR BAJAR EL PRESUPUESTO A UN ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTAMOS GOLPEANDO SU OPERATIVIDAD, YA LO DIJIMOS Y SE HA DICHO Y PARA NADIE ES AJENO A SU ENTENDIMIENTO ESTE CONCEPTO, CANTIDAD, NO ES CALIDAD, NECESARIAMENTE, PARA NADIE ES AJENO QUE RECURSOS, LOS RECURSOS, EL DINERO NO LO ES TODO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL TEMA DEL EJERCICIO, EL TEMA DE LA EFICIENCIA A LA HORA DE EJERCER LOS RECURSOS ES LO QUE DISTINGUE A LOS BUENOS Y A LOS MALOS GOBIERNOS Y A LAS BUENAS Y A LAS MALAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS, POR ESO ADEMÁS DE HABLARLES DEL RESPETO QUE LES DEBO Y QUE LES MEREZCO, LES VOY A HABLAR DE LA LEY, Y LA LEY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DICE CLARAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN QUE NOS RIGE EN EL ARTÍCULO 82 DE LA SECCIÓN TERCERA DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU FRACCIÓN PRIMERA EN SU INCISO A) QUE APROBAR ANUALMENTE A MÁS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE LAS LEYES DE INGRESOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA LEY QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO ES UNA DE NUESTRAS ATRIBUCIONES COMO LEGISLADORES, ASÍ MISMO DICE

ESTA MISMA LEY SUPREMA DE NUESTRO ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN EL ARTÍCULO 98 EN SU FRACCIÓN NÚMERO 24, QUE PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO LAS INICIATIVAS DE LA LEY DE INGRESOS Y LA LEY QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE DEBERÁ INCLUIR LOS TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES QUE SE PROPONE PERCIBAN SUS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE DEBERÁN REGIR DURANTE EL AÑO SIGUIENTE, ES UNA FRACCIÓN EXPRESA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DECÍA UN DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN ESTA TRIBUNA, QUE HAY CIERTAS ATRIBUCIONES EN LAS QUE SOMOS CORRESPONSABLES PODER LEGISLATIVO Y PODER EJECUTIVO, Y TIENE RAZÓN PERO LE RECUERDO DIPUTADO QUE HAY UN PRINCIPIO JURÍDICO DOCTORANTE EN DERECHO, MAESTRO EN DERECHO SE LO RECUERDO Y ES QUE LOS CIUDADANOS TIENEN PERMITIDO TODO AQUELLO QUE NO TENGAN PROHIBIDO PERO NO ASÍ LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SOMOS NOSOTROS, Y SI NO EXISTE DISPOSICIÓN EXPRESA EN LA LEY DE QUE ES UN FUNCIÓN COMPARTIDA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL HECHO DE QUE NOSOTROS PODAMOS PRESENTAR UNA LEY, LA MISMA HERRAMIENTA JURÍDICA NOS CONVOCA A NO HACERLO, PORQUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES GENERAR DESINFORMACIÓN, GENERAR UN ENCONO Y TRAYENDO A ESTA TRIBUNA UN DEBATE QUE NO ES PROPIO DE ELLA Y QUE SE DEBE DESAHOGAR EN COMISIÓN DE HACIENDA, POR EL RESPETO A LA INVESTIDURA, A LA LEY, Y A LA CIUDADANÍA, PRIMERO LA LEY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO NOS FALTEMOS AL RESPETO.

64

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA, Y NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, ANTES DE CONCLUIR ESTA SESIÓN, TAMBIÉN A NOMBRE DE ESTA MESA DIRECTIVA QUISIÉRAMOS FELICITAR A LA DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, POR SU ONOMÁSTICO, DESEÁNDOLE MUCHAS FELICIDADES.

PRESIDENTE: SIENDO LAS (13:30) TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA DE HOY, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY (30) TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS (13:40) TRECE CUARENTA HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
PRESIDENTE

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA